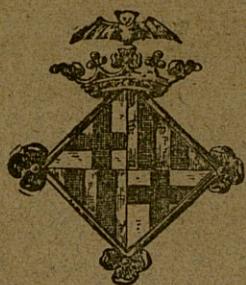


NÚM. 11.

AÑO XIII.



# GACETA SANITARIA

DE BARCELONA

ÓRGANO DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

NOVIEMBRE DE 1901

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASAS CONSISTORIALES

## CONSEJO DE DIRECCION

Presidente . . . . .	Dr. Giralt (D. Pelegrín)
»	Vilas (D. Federico)
»	Jacas Matheu (D. José)
»	Puig (D. Lorenzo)
Redactor Jefe . . . . .	Alfonso (D. José M. <sup>a</sup> )
»	Masó (D. Joaquín)

## CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

España y Portugal. . . . .	5 ptas. año
Extranjero. . . . .	7'50 » »
Ultramar. . . . .	10 » »

## PAGO ANTICIPADO

La Gaceta Sanitaria de Barcelona se publicará una vez al mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se les de licari artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse a las Oficinas del periódico.

## SUMARIO

### Boletín Estadístico.—Septiembre de 1901.

DEMOGRAFÍA: Cuadros demográficos comparativos por días y por distritos, sintéticos de la vitalidad humana, de mortalidad por edades, sexo y enfermedades que la determinaron; nacimientos según sexo y condición civil por distritos. Accidentes auxiliados en los dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo.

ASISTENCIA PÚBLICA Y DESINFECCIÓN: Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal.—Id. de vacunación y revacunación.—Estado de los enfermos asistidos por la beneficencia municipal en Barcelona y en los pueblos agregados.—Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico.—Id. por el Instituto de Higiene Urbana.—Reconocimientos verificados en el Asilo Municipal del Parque.

NOTAS VARIAS: Instrucción: Bibliotecas.—Locomoción: Tranvías y Omnibus fijos.

Sección libre. BIBLIOGRAFFA: Estudios clínicos sobre Laringología, Otorrinología y Binología, por el Dr. D. Ricardo Botey.—Ministerio de la Gobernación, dirección general de sanidad, circular sobre la tuberculosis.—Dictamen.—Concurso de premios de la Academia del cuerpo médico municipal de Barcelona.—Beneficencia é higiene municipales en algunas poblaciones de España, por D. José García del Moral.

### Noticias

### Publicaciones recibidas.

### Anuncios.

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, para la curación de las enfermedades de las vías urinarias.—Farmacia del Dr. Pizá.

GRAN FABRICA DE CAPSULAS EUPEPTICAS DOSIFICADAS

MIL PESETAS  
AL QUE PRESENTE  
CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS, sobre todo la bilenorrágia si va acompañada de hemorragia. Catorce años de éxito, premiado con medallas de oro en la Exposición Universal de 1888 y en la Exposición concurso de París de 1895. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.

Cápsulas Eupépticas de Santalol Pizá.—Frasco: 4 pesetas

*Nota de algunos medicamentos que constantemente tenemos capsulados. Advirtiendo que á las veinticuatro horas queda cumplido cualquier encargo de capsulación que se nos haga.*

Cápsulas eupépticas de	Rs.	Cápsulas eupépticas de	Rs.
Aceite fosforado.	10	Eter sulfúrico.	8
Aceite de hígado de bacalao puro.	10	Eucaliptol.	8
Aceite de hígado de bacalao creosotado.	12	Eucaliptol iodoformo y creosota.	12
Aceite de hígado de bacalao iodo-ferruginoso.	12	Eucaliptol iodoformo y guayacol.	12
Aceite de hígado de bacalao bromo-iodado	12	Hemoglobina soluble.	12
Aceite de enebro.	8	Extracto de cubeba.	12
Aceite de hígado de bacalao.—Bálsamo de Tolu y Creosota.	10	Extracto de helecho macho.	14
Aceite mineral de Gabián.	9	Extracto de hojas de mático.	10
Aloes sucotrino.	8	Extracto de ratania y mático.	10
Apiol.	8	Frébrigas de bromhidrato de quinina y eucaliptol.	10
Bálsamo peruviano.	10	Glicerofosfato de cal.	12
Bisulfato de quinina.	8	Fosfato de cal y de hierro.	10
Risulfato de quinina y arseniato-sódico	8	Gommo-resina assafétida.	8
Brea; Bálsamo de Tolu y Creosota.	10	Guayacol.	10
Brea, vegetal.	8	Guayacol iodoformo.	12
Bromuro de alcanfor.	10	Hierro reducido por el hidrógeno.	9
Bromuro de quinina.	9	Hipnopo.	10
Carbonato de creosota.	12	Ioduro de azufre soluble.	10
Carbonato de guayacol.	16	Iodoformo.	10
Cloroformo puro.	8	Lactato de hierro y manganeso.	10
Contra la jaqueca (bromuro de quinina, paulinina y belladona).	12	Mirtol.	10
Copaiba puro de Maracaibo.	12	Morrhuol.	10
Copaiba y esencia de sándalo.	20	Morrhuol creosotado.	14
Copaiba, esencia de sándalo y cubebas.	20	Morrhuol y Glicerofosfato de cal.	14
Copaiba, esencia de sándalo y hierro.	20	Morrhuolipofosfítos y cuasina.	9
Copaiba y cubebas.	16	Morrhuol, fosfato de cal y cuasina.	14
Copaiba, cubebas y hierro.	16	Morrhuol iodo ferruginoso.	14
Copaiba y brea vegetal.	14	Monosulfuro de sodio.	10
Copaiba y mático.	16	Pectorales de Tolu, clorato de potasa, óxido de antimónio y codeína.	8
Copaibato de sosa y brea.	16	Pepsina y diastasa.	12
Creosota de Haya.	12	Pepsina y pancreatina.	12
Ergotina Bonjean.	8	Pepsina pancreatina y diastasa.	12
Esencia de eucaliptus.	10	Peptona de carne.	12
Esencia de trementina bi-rectificada.	8	Santalol.	16
Esencia de cubebas.	16	Sulfuro de carbono.	8
Esencia de mático.	20	Sulfuro de carbono y iodoformo.	12
Esencia de sandalo puro.	14	Sulfato de quinina.	8
Esencia de Sándalo y Salol.	14	Terpinol.	8
Etelorado de assafétida.	10	Tenicidas (extr. <sup>o</sup> de kouso y helecho macho)	20
Efer amílico valerianico.	10	Trementina de Venecia.	8
		Valerianato de quinina.	9

NOTA.—La universal aceptación que tienen todas nuestras Cápsulas, se debe á la pureza de los medicamentos que contienen, á su envoltorio delgado y eupéptico, solubles y absorbibles y nunca producen fenómenos desagradables gastro-intestinales, debido á la pepsina y pancreatina.

CANDELILLAS DEL DR. PIZÁ

Para la curación de las enfermedades de la uretra; de sulfato de zinc, de sulfato de zinc y belladona, de tanino, de tanino y belladona, de iodoformo, de opio, etc., 12 rs. caja.—Al por mayor, 8 rs. caja.

Ventas al por mayor y menor FARMACIA DEL DOCTOR PIZÁ, Plaza del Pino, 6, y Beato Oriol, 1.—BARCELONA.

# MEDICACIÓN CACODÍLICA

## Gránulos Pépsicos PIZÁ al Cacodilato de sosa

Químicamente puro.—Cada gránulo contiene 0'01 gramos de cacodilato de sosa y 0'02 gramos de pepsiña pura.—Frasco, 2'50 pesetas.

## Gotas Pépsicas PIZÁ al Cacodilato de sosa

Cada cinco gotas contienen 0'01 gramos de cacodilato de sosa puro y 0'02 gramos de pepsiña pura.—Frasco, 2'50 pesetas.

## Indicación de los Gránulos y Gotas PIZÁ al Cacodilato de sosa

En el tratamiento de las enfermedades de la piel, anemia, clorosis, diabetes, paludismo, etcétera, por sus resultados sorprendentes.

## Grajeas Pépsicas PIZÁ al Cacodilato de sosa, Kola, Coca y Glicerofosfato de cal

Reconstituyente general del sistema nervioso, alimento reparador.—Neurostenia, fosfaturia,cefalalgia, neuralgia, herpes, etc. Cada grajera contiene 0'005 gramos de cacodilato de sosa, 0'08 gramos de extracto de kola, 0'04 gramos de extracto de coca y 0'12 gramos de glicerofosfato de cal.—Frasco, 3 pesetas.

## Inyecciones hipodérmicas PIZÁ al Cacodilato de sosa

Solución perfectamente esterilizada y graduada á la dosis de 0'05 gramos de cacodilato de sosa puro por centímetro cúbico, cantidad que precisa para cada inyección.—Caja de 14 tubos, 4'50 pesetas.

## Gotas pépsicas PIZÁ al Cacodilato de hierro

Medicamento de maravillosos resultados en la clorosis, anemia, escrofula y como reconstituyente general.—Cada cinco gotas contienen 0'01 gramo de Cacodilato de hierro químicamente puro y 0'02 gramos de pepsiña pura.—Frasco, 2'50 pesetas.

Por 0'50 pesetas más del valor de cada frasco ó caja se remite por correo certificado.

## FARMACIA DEL Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6.—BARCELONA

# DEL ANÁLISIS DE LA ORINA EN LA CLÍNICA

POR

**D. ALEJANDRO FORTUNY DURAN**

Médico Municipal y de las Casas de Socorro,  
Director de un Laboratorio particular de análisis de orinas y líquidos patológicos.

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO DEL EMINENTE HISTÓLOGO

**Dr. D. S. RAMÓN Y CAJAL**

SEGUNDA EDICIÓN

Esta completísima obra, de verdadera utilidad para la clase médica y farmacéutica, forma un volumen en 8.<sup>º</sup> mayor de 228 páginas con grabados intercalados en el texto.

Se vende al precio de **4 pesetas** el ejemplar, en las principales librerías y en el domicilio del autor, calle de Claris, 92, 1.<sup>º</sup>, Barcelona.

# PASTILLA DE TERPINA

## **DEL DR. JIMENO**

Para curar la tos, catarros crónicos, catarros de los niños, facilitar la espectoración y calmar la sofocación. En las bronquitis de los ancianos y de los niños es lo más eficaz e inocente que puede administrarse.

### **FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO**

Plaza Real, 1. — BARCELONA

# CITRATO DE LITINA

GRANULAR EFERVESCENTE

## **DEL DOCTOR JIMENO**

El remedio más indicado en las enfermedades de la ORINA, Arenillas, cálculos vexicales y hepáticos, ataques de REUMATISMO y GOTAS, etc.

De empleo agradable y de efectos rápidos y seguros. Depósitos: Farmacia del autor, Doctor Jimeno, Plaza Real, 1, Barcelona. En Madrid, Sucesores de Moreno Miquel, Arenal, 2 y en todas las buenas farmacias de la Península y Ultramar.

# SULFURINA JIMENO

SULFURO DE CALCIO Y GLICERINA

Superior á todas las aguas y preparados sulfurosos para curar las enfermedades herpéticas, así internas como externas. Irritaciones de la garganta, pecho, estómago, vejiga, etc., náuseas en las piernas, costras secas ó húmedas en la piel, etc., etc. Se toma una cucharadita de las de café disuelta en un vaso de agua á la mañana é igual dosis á media tarde.

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO, Plaza Real, 1, Barcelona  
y en todas las principales Farmacias

# JARABE DE HASCHISCH BROMURADO

## **DEL DOCTOR JIMENO**

Compuesto de HASCHISCH y BROMURO de ESTRONCIO, LITIO y MANGANEZO. Tónico y sedante nervioso poderosísimo. Especialmente recomendado en la ENAGENACION MENTAL, NEURASTEMAS con manifestaciones de escitabilidad, INSOMNIO, etc., y en las DISMENORREAS ó menstruaciones dolorosas.

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO, Plaza Real, 1, Barcelona

# EMULSIÓN FORCADA

LAUREADA CON EL PRIMER FREMIO

Único concedido en el Concurso de Emulsiones convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona

RECOMENDADA CON ENCOMIO POR LA ACADEMIA Y LABORATORIO DE CIENCIAS MÉDICAS DE CATALUÑA

La **Emulsión Forcada** fué la única premiada en el concurso por estar casi integralmente compuesta de aceite de hígado de bacalao emulsionado de verdad, sin el intermedio de substancias indigestas, extrañas e inútiles á la vida de nutrición, y únicamente por la acción y virtud de un agente que por sí solo ya es un alimento digerible y poderosamente nutritivo, que mantiene disgregado el aceite en un grado tan sutil de división, que facilita directamente sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso por las vías absorbentes y su total asimilación, y que convierte al aceite de hígado de bacalao, cuyo sabor es siempre ingrato, en una crema blanca, fluida muy digerible, que se diluye, en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato, y tan agradable al paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugnancia. Es la forma mejor, y por su fundamento científico la más racional para administrar con facilidad y agradablemente un verdadero aceite de hígado de bacalao, coadyuvada su potencia nutritiva con la tónico-reconstituyente de los glicerofosfatos de cal y sosa y de lograr una mayor rapidez en sus efectos y un aumento de su actividad y eficacia verdaderamente extraordinario.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## ENCICLOPEDIA DE PATOLOGIA GENERAL

Publicada en París bajo la dirección de

CHARLES BOUCHARD

Guaderno 34

MADRID

## BENEFICENCIA E HIGIENE MUNICIPALES

♦ EN ♦

*algunas poblaciones de España* \*

POR

\* JOSE GARCIA DEL MORAL

1901.—SANTANDER

habiéndose acostumbrado insensiblemente todos los importadores á esta inspección tan beneficiosa para la salud pública, y que creemos sea la única población que la posee».

La desinfección pública de San Sebastián, que es obligatoria, está también á cargo de este Laboratorio, cuyo jefe lo es además del servicio de desinfecciones y bajo su exclusiva responsabilidad (1) se adquiere el material necesario y se hacen los trabajos. El personal de la brigada le forman cuatro desinfectadores y un jefe; además existe un maquinista desinfector y un encargado de la estufa. Este personal es ampliable si las necesidades lo exigiesen. Los desinfectadores tienen un traje especial para la ejecución de sus trabajos, compuesto de una especie de casquete, de tela gruesa de algodón, con visera y cubrecuello, blusa y pantalones de la misma, y el calzado es la alpargata del país. Dichos trajes de trabajo los transportan desde el pabellón de desinfección hasta la casa donde se ha de prestar el servicio, en una especie de maletín de tela, y se desinfectan á raíz de haberse utilizado. Para el traslado de enfermos al Hospital, existe un coche perfectamente acondicionado. Además, el Laboratorio posee carros de transporte de ropa y desinfectantes de diversos modelos, según su aplicación. El modelo de estufa que posee el Laboratorio es el de Geneste y Herscher por el vapor bajo presión; además dispone de aparatos pulverizadores de los mismos autores y del sistema Le Blanc.

El Municipio de San Sebastián tiene un Hospital, denominado de S. Antonio, cuyo personal facultativo se compone de un médico-director, un médico-cirujano y un médico de guardia, de un regente de farmacia y de los practicantes necesarios.

Solamente tendrán derecho para ingresar en este Hospital y ser asistidos gratuitamente, los enfermos pobres naturales, vecinos ó residentes en esta ciudad, considerándose como vecinos los que lleven DIEZ AÑOS de permanencia, y como residentes los que lleven, cuando menos *un mes* y se hayan trasladado á esta ciudad por más ó menos tiempo para ejercer una industria ó profesión. Tendrán ingreso, no obstante, los forasteros que enfermaren accidentalmente en la capital, pero en este caso se procurará, entendiéndose con la Diputación de la provincia, que ésta sufrague el importe de las estancias que causaren.

#### INSPECCIÓN DE LOS MATADEROS. La practican dos revisores vete-

(1) Trabajo citado del Dr. Chicore.

rinarios que forman parte también del personal del Laboratorio. Las reses se reconocen vivas y con el microscopio, en el gabinete micrográfico que hay instalado en los mataderos. Si se encuentra alguna res que está enferma, pasan el oportuno aviso al jefe del Laboratorio y se procede á su inutilización por cremación. El valor de estas reses no es perdido por su dueño, toda vez que se halla establecido que por cada res vacuna que se sacrifica en el matadero, el comprador deja una peseta, y por cada cerdo 0'50, en un fondo de reserva que da sobradamente de sí para el pago de las reses enfermas, sin perjuicio de nadie y en beneficio de todos y principalmente de la salud pública, puesto que de este modo nadie tiene interés en burlar lo dispuesto por la inspección.

**Salamanca, 23. 041 habitantes.**

La Beneficencia domiciliaria está á cargo de cinco profesores. Cada uno de ellos visita, aproximadamente, unas doscientas cincuenta familias pobres. Para tener derecho á la asistencia, deben de presentar las que lo soliciten, informes de buena conducta expedidos por el cura párroco y el alcalde de barrio respectivos, y no figurar en la matrícula industrial ni territorial.

Hay una Casa de socorro al cuidado de dos médicos y un practicante.

Existe un Laboratorio químico micrográfico desde el año 1899, encomendado por el Ayuntamiento á la Facultad de Ciencias.

Carece de Hospital municipal y no se publican estadísticas demográficas.

**Valencia, 204. 768 habitantes.**

El Cuerpo municipal de Sanidad de Valencia, para el mejor desempeño de sus múltiples funciones, se compone de médicos, farmacéuticos, peritos químicos y profesores veterinarios, formándose escalafones especiales con los auxiliares necesarios en cada sección. Todos estarán bajo las órdenes de un concejal que se denomina inspector del Cuerpo de Sanidad municipal, del que será jefe superior y cuyo cargo es honorífico y gratuito.

El Cuerpo médico se compone de médicos numerarios, supernumerarios y agregados. Los numerarios son veintiuno: un subinspector, cinco jefes facultativos, cuatro médicos primeros, cuatro segundos, cuatro terceros y tres médicos cuartos. Los supernumerarios son diez, y los agregados siete. Las obligaciones del subinspector

serán: 1.<sup>a</sup> Llevar el libro registro donde se anote la entrada y salida de todos los asuntos que hagan referencia al servicio sanitario municipal. 2.<sup>a</sup> Resolver los informes y demás trabajos que la Inspección crea oportunos, guardando las minutas correspondientes. 3.<sup>a</sup> Llevar notas circunstanciadas de los individuos del Cuerpo, en las que se hará constar la antigüedad y antecedentes literarios de cada uno, las señas de su domicilio, los servicios extraordinarios que hubiese prestado y los que prestase en lo sucesivo, para formar un escalafón riguroso por orden de antigüedad, á cuyo fin, ó para otros trabajos, le suministrarán el Negociado de Sanidad y los jefes facultativos los datos que necesite. 4.<sup>a</sup> Firmar las comunicaciones y recibos ó cuentas que disponga el inspector. 5.<sup>a</sup> Dirigir y vigilar el cumplimiento de todos los servicios. 6.<sup>a</sup> Tendrá á sus órdenes el personal que el inspector estime necesario para el buen servicio. 7.<sup>a</sup> Substituirá en ausencias y enfermedades al inspector con todas las atribuciones anexas á dicho cargo, á no ser que el Ayuntamiento designara otro concejal que sustituya á aquél.

Los jefes facultativos están encargados: uno de la sección de Estadística, otro jefe de Beneficencia domiciliaria é inspecciones higiénicas; otro del Laboratorio microbiológico, y dos de las Casas de socorro.

Los médicos encargados de la Beneficencia domiciliaria son los cuatro médicos primeros y los cuatro segundos, más los siete médicos agregados que tendrán también á su cargo la inspección escolar. Para el servicio de la Beneficencia domiciliaria se divide Valencia en ocho distritos.

La asistencia de Beneficencia domiciliaria se presta á las familias pobres que figuran en las listas formadas al efecto por el excelentísimo Ayuntamiento y que se rectifican anualmente; para este efecto se entiende por familia el cabeza de la misma, su esposa, sus padres, hijos no emancipados y parientes inmediatos, siempre que habiten en el mismo domicilio.

Son considerados como vecinos pobres: 1.<sup>º</sup> Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al erario, ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales. Se exceptúan de esta regla los que sin pagar contribución alguna directa al Estado, la provincia ni al Municipio, disfruten de jubilación, cesantía ó pensión, cualquiera que sea su procedencia. 2.<sup>º</sup> Los que vivan de un jornal ó salario eventual. 3.<sup>º</sup> Los que disfruten de un sueldo ó pensión menor que los de un bracero en la localidad res-

pectiva y cuentan con aquel solo recurso. 4.<sup>º</sup> Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se críen por cuenta de la Beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones.

No tendrán derecho á ser incluidos en las listas de pobres: 1.<sup>º</sup> Los sirvientes de ambos sexos que se hallen colocados. 2.<sup>º</sup> Los transeúntes, pero éstos, conocida que sea su situación, serán asistidos con urgencia y trasladados al Hospital. 3.<sup>º</sup> Las prostitutas.

Se entregará un ejemplar de las listas de pobres á cada teniente de alcalde y otra copia al jefe facultativo de esta sección y á cada uno de los médicos encargados de este servicio.

Valencia tiene establecidas hoy día tres Casas de socorro, estando encargados de ellas los cuatro médicos terceros, los médicos cuartos y los seis supernumerarios primeros del escalafón.

Existe una brigada sanitaria de desinfección, cuyo jefe lo será uno de los médicos cuartos; esta brigada sanitaria se compone, además del jefe, de doce individuos, de los cuales uno será cabo, otro escribiente de la Inspección, otro ordenanza de la misma, otro adscrito al Gabinete laboratorio microbiológico y los ocho restantes encargados de las prácticas de las desinfecciones.

**LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL.**—El objeto de este Laboratorio es auxiliar al Ayuntamiento en la resolución de los problemas de higiene general que la salubridad de la población exijan. El personal técnico de este Centro se compone de dos peritos químicos, y el subalterno, de un mozo encargado de la limpieza y aseo y á las órdenes del personal técnico.

**LABORATORIO MICROBIOLÓGICO.**—Está encargado de él el jefe facultativo de que ya hemos hecho mención.

**JUNTA CONSULTIVA.**—Forman la Junta consultiva, bajo la presidencia del inspector, si fuese médico, el subinspector, los jefes facultativos, el jefe del Laboratorio químico y el profesor veterinario más antiguo. Serán de la competencia de la Junta consultiva.

1.<sup>º</sup> Evacuar las consultas que se la dirijan por el Ayuntamiento, por la Comisión de Beneficencia y Sanidad ó por el inspector del Cuerpo.

2.<sup>º</sup> Informar acerca del valor científico práctico de las Memorias ó trabajos que presenten los profesores del Cuerpo.

3.<sup>º</sup> Examinar las medicinas ó recetas despachadas para la asistencia de los enfermos cuando se la encomienda esta misión importantísima.

4.<sup>º</sup> Ejecutar cualquier otro trabajo científico profesional que la Superioridad le confie.

La Junta consultiva se reunirá siempre que el Ayuntamiento, la Comisión de Beneficencia ó el inspector lo consideren oportuno.

Cuando la Junta trate asuntos relacionados con servicios ya creados, podrá, si lo estime conveniente, oír á alguno ó á todos los médicos encargados de estos servicios.

FARMACÉUTICOS.—Serán considerados como farmacéuticos para el servicio de Beneficencia domiciliaria, todos los que, poseyendo este título, tengan su establecimiento en el término municipal de Valencia, se sometan en número y precio de medicamentos al Petitorio tarifa aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y á cuyo efecto se atemperen á las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Despacharán las recetas talonarias suscritas por los profesores médicos del Cuerpo municipal de Sanidad, á condición de que lleven el sello del distrito ó Casa de socorro correspondiente, estén escritas en castellano, sin abreviaturas ni signos, y pidan medicamentos de los incluidos en el Petitorio tarifa vigente, ó que puedan adicionarse en lo sucesivo.

2.<sup>a</sup> Durante los tres primeros días de cada mes se presentarán las cuentas duplicadas para percibir las cantidades que devenguen.

3.<sup>a</sup> Vendrán obligados á suministrar los medicamentos de primera calidad y químicamente puros, pudiendo éstos ser sometidos al análisis en el Gabinete químico municipal, á instancia de cualquier médico ó por orden de la Superioridad.

Si algún farmacéutico cometiere faltas en el cumplimiento de sus deberes, éstas se pondrán en conocimiento del inspector, quien, previo informe, lo elevará al Excmo. Ayuntamiento para lo que haya lugar.

#### Valladolid, 66. 400 habitantes.

El Cuerpo médico de la Beneficencia municipal de esta población consta de ocho médicos primeros, cuatro ídem segundos y cuatro supernumerarios. Los ocho médicos primeros están encargados de la asistencia domiciliaria, correspondiendo á cada uno de ellos, aproximadamente, cuatrocientas familias. Los cuatro médicos segundos están encargados del servicio de la Casa de socorro, y los cuatro supernumerarios ayudan y suplen, indistintamente, á unos y á otros.

(1) Tienen derecho á ser asistidos por la Beneficencia municipal:  
1.<sup>o</sup> Los pobres de solemnidad empadronados en la capital. 2.<sup>o</sup> Los

(1) Reglamento de la Beneficencia domiciliaria de Valladolid. Año 1889.

que, sin serlo, perciban un jornal, sueldo ó renta que no exceda de dos pesetas diarias. 3.<sup>º</sup> Los transeúntes que, reuniendo las anteriores condiciones, no lleven más de tres días de residencia en la población. 4.<sup>º</sup> Los presos de la Cárcel-depósito municipal.

Para los efectos de este servicio se procederá á la formación de un padrón en el que conste el número, nombre, edad, ocupación y residencia de los miembros de cada una de las familias con derecho á los beneficios de la hospitalidad domiciliaria, teniendo en cuenta los volantes expedidos por los alcaldes de barrio con el V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> del señor teniente de alcalde del distrito.

La rectificación anual del padrón se hará por el Excmo. Ayuntamiento en el período legal, con las formalidades prevenidas. Las rectificaciones parciales justificadas se practican en cualquiera época del año por el alcalde presidente, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento. Para facilitar la rectificación, los médicos de la Beneficencia municipal, al terminar la asistencia de una familia de las incluidas como pobres, que en su concepto no deba de estarlo, pasarán un volante sin firma al concejal visitador, en que así lo expresen. El visitador ordenará al jefe de guardias municipales que verifique la comprobación en las primeras veinticuatro horas, y si de ella resultara no deber estar comprendida en la condición 2.<sup>a</sup>, será excluida.

El cuerpo médico municipal tendrá un decano, que lo será el médico primero que ocupe el primer número del escalafón y un secretario, cuyo cargo será desempeñado por el médico segundo que ocupe el último lugar del escalafón.

Para el servicio de la Beneficencia domiciliaria, Valladolid está dividido en ocho distritos.

Dispone de una Casa de socorro, estando encargados de ella, como hemos dicho, los cuatro médicos segundos; tiene también un practicante y un conserje.

En esta Casa de socorro, se celebrará todos los meses una sesión de Academia, por el Cuerpo médico de la Beneficencia, en la que uno de sus individuos leerá un trabajo sobre asuntos de la Facultad, casos prácticos, cuestiones de higiene ó de otras materias relacionadas con la profesión. De las Memorias leídas cada año, se podrá imprimir aquella ó aquellas que merezcan serlo á juicio de los individuos de la Comisión de Policía y Junta de Sanidad. Se considerará como mérito para los premios y gratificaciones que acuerde el excellentísimo Ayuntamiento, el haberse distinguido en estas Academias y en la publicación de cartillas sanitarias y trabajos análogos.

El personal facultativo del Laboratorio químico y micrográfico se compone: 1.<sup>o</sup> De un director, jefe del establecimiento. 2.<sup>o</sup> De un ayudante auxiliar.

Hay además un mozo para los trabajos mecánicos que ocurrán en el establecimiento, nombrado por el director del Laboratorio.

Tiene Valladolid Hospital municipal.

#### Vitoria, 30. 400 habitantes.

El Cuerpo médico municipal de esta ciudad se compone: De dos médicos de término que prestan su asistencia en el Hospital; cuatro de ascenso, cuyos servicios son en los distritos de la población, teniendo á su cargo próximamente unas doscientas familias cada uno, y dos médicos de aldeas y un supernumerario.

Hay un Laboratorio químico municipal dirigido por un Licenciado en Ciencias, encargado del servicio de desinfección.

No existe Casa de socorro, pues los accidentes se atienden con el servicio de camillas del Laboratorio, trasladándose al lesionado al Hospital Civil, que no es provincial ni municipal, sino que, como el magnífico Hospicio que Vitoria posee, están regidos por una Junta de caballeros.

Las condiciones para tener derecho á la asistencia médico-farmacéutica municipal, se anuncian todos los años y se dan á cuantas familias no cuenten más que con el jornal del bracero.

No queremos pasar en silencio al tratar de la ciudad de Vitoria los excelentes trabajos estadísticos sanitarios que acerca de ella viene publicando desde el año 1884 hasta el último de 1900 el ilustrado subdelegado de Medicina y presidente del Colegio médico de Vitoria Dr. D. Ramón de Apraiz. Lo que puede una voluntad firme y la aplicación de los conocimientos higiénicos, bien lo demuestra el señor Apraiz en estos trabajos, pueblo culto Vitoria, como bien claro lo patentiza el figurar entre las provincias españolas, sus habitantes los primeros que saben leer, escribir, etc., fácil ha sido combatir epidemias tan terribles como la viruela, difteria, tifóideas y otras, pues con orgullo puede decir acerca de la primera el citado Sr. Apraiz. «Memoria estadística sanitaria de Vitoria en 1900...» «se combate sin tregua en Vitoria á dicha enfermedad, que sin embargo nos visita con frecuencia, ya que es constante su presencia en nuestra nación: cortada de raíz en esta capital, se lucha sin embargo con valor contra el habitual huésped de gran número de provincias, y hasta ahora llevamos algunos años de victoria; si sucumbimos no será sin haber

luchado heróicamente. El año 1899 vinieron con ella doce individuos que contagiaron á otros dieciocho; en 1900 la importaron siete y se transmitió á otros dieciséis; sin embargo, no ha habido una sola defunción en la capital y sus aldeas y solamente fallecieron en el hospital dos niños de ocho á trece meses de edad, ambos sin vacunar y uno de los cuales vino de la Rioja con otro hermano ya invadido.

El aislamiento, las desinfecciones y la constante vacunación y revacunación, son elementos que se emplean con oportunidad y sin descanso, y gracias á ellos aún tenemos confianza en no volver á tiempos antiguos que felizmente se van olvidando en Vitoria.»

**Zaragoza, 98. 247 habitantes.**

Ante la importancia grandísima que todos los pueblos cultos conceden á las cuestiones de higiene y salubridad pública, ante los inmensos beneficios que reporta la buena organización de todos aquellos servicios que en una u otra forma tienden á velar por la pública salud, doloroso nos es consignar la más sentida y enérgica protesta por el abandono que acerca de tan interesante cuestión domina en la capital de Aragón.

Según carta que tenemos á la vista, del alcalde de la heroica ciudad dirigida al de esta capital, podemos, con verdadero sentimiento afirmar que en aquélla no hay Cuerpo médico municipal, puesto que no está organizada ni instalada la Beneficencia domiciliaria, y únicamente en el presupuesto para el presente año se ha consignado un crédito para establecer Casas de socorro, sin que hasta la fecha se sepa la forma en que este servicio ha de organizarse.

Por lo que se relaciona con el servicio de Higiene, Zaragoza tiene una sección especial facultativa de policía urbana, compuesta de un médico municipal, arquitecto é ingeniero industrial de la Corporación, director del Laboratorio é inspectores de carnes y mercados, que es la encargada de informar en cuantos asuntos tienen relación con la Higiene pública, careciéndose de estufa de desinfección y no teniendo Zaragoza ni siquiera Hospital municipal ni provincial, y únicamente el municipio sostiene una Casa de amparo donde hay de 300 á 400 acogidos, no existiendo finalmente servicio de estadística, sino tan solo el oficial.

Con honda pena consignamos los anteriores datos y renunciamos á los tristes comentarios á que se prestan.

A pesar de nuestras gestiones por publicar los datos de otras muchas poblaciones españolas, no nos ha sido posible, pues á la fecha, la mayoría de aquéllas á que nos hemos dirigido con tal objeto, ni siquiera se han dignado contestar á nuestras reiteradas súplicas.

**Santander, 50. 088 habitantes.**

La Beneficencia médico-municipal de Santander está á cargo de seis médicos para los siete distritos en que la población se halla dividida, más de otros tres médicos para los cuatro rurales, compuestos de los pueblos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román. En los siete distritos en que se halla dividida la ciudad, el número de familias pobres que corresponden á cada médico aproximadamente (1) son: 1.<sup>º</sup> Distrito de Constitución y parte de la Aduana, 300. 2.<sup>º</sup> Parte de este último y el de la Libertad, 300. 3.<sup>º</sup> Distrito de Santa Lucía, 400. 4.<sup>º</sup> Distrito del Instituto, 500. 5.<sup>º</sup> Distrito de Consolación 700 y 6.<sup>º</sup> Distrito de la Catedral, 500. (Del número de las familias pobres á cargo de los médicos de los distritos rurales; nada podemos indicar por desconocer por completo cuál pueda ser).

El servicio farmacéutico está desempeñado para toda la ciudad por tres farmacias municipales, situadas una en el Oeste, otra en el Centro y la tercera en la parte Este, más la instalada en el pueblo de Peña-Castillo, creada únicamente, según acuerdos del Municipio fechas 2 de Abril de 1897, 6 de Julio y 12 de Abril de 1899, para atender á casos fortuitos y de urgencia.

Tienen derecho á ser incluidos en el padrón de pobres: 1.<sup>º</sup> Todos los vecinos del término municipal que no pagando contribución de ningún género, y no cobrando pensión, cesantía, retiro ó jubilación mayor de dos pesetas, vivan de un jornal eventual ó de un sueldo ó salario inferior á dos pesetas cincuenta céntimos diarios, siempre que no sean más que tres los individuos de la familia y no cuenten con ningún otro recurso; cuando excedan de tres se aumentará el tipo de jornal en cincuenta céntimos de peseta por cada uno de éstos. 2.<sup>º</sup> Que se hallen vacunados y revacunados, cuando sea necesario, todos los individuos de la familia. Las obligaciones para ser incluidos en dicho padrón son: 1.<sup>º</sup> Solicitar de la Alcaldía en los impresos que se facilitarán la inscripción en el padrón de pobres. 2.<sup>º</sup> Presentar relación exacta de todos los individuos de ambos sexos de

(1) Decimos aproximadamente porque carecemos de datos para fijar la cifra exacta, toda vez que hoy día no se ha terminado el padrón de pobres.

la familia y de la de los demás particulares que comprende la hoja del padrón. 3.<sup>o</sup> Dar cuenta en el Ayuntamiento del cambio de domicilio para entregarle nuevas libretas.

En la hoja del padrón debe llevar la certificación del cura párroco y alcalde de barrio correspondientes, acreditando que el solicitante es pobre, con más la firma del médico del distrito, en que conste que todos los individuos incluidos en dicha hoja están vacunados.

Los seis médicos de los distritos de la población, además de prestar la asistencia facultativa domiciliaria á las familias que les correspondan, prestan servicio cada uno de ellos en la Casa de socorro durante dos horas al día, el reconocimiento de quintas y otros que se les encargen, percibiendo por todos estos conceptos la cantidad de 2.000 pesetas anuales.

**CASA DE SOCORRO.**—El servicio diurno en este establecimiento está á cargo, como hemos indicado, de los seis médicos titulares de la población; para el nocturno hay otro médico que percibe también, como sueldo, 2.000 pesetas al año.

El personal subalterno de esta Casa le constituyen un conserje practicante, con 999 pesetas, un auxiliar del mismo, con el de 900, dos porteros, con una peseta cincuenta céntimos diarios cada uno, un recadista ordenanza, con la gratificación anual de ciento, y una mujer encargada del fregado y limpieza diaria, con ciento cincuenta pesetas al año.

El presupuesto para el material de la Casa (gastos de apósitos, vendajes, curas antisépticas, instrumentos quirúrgicos y material de escritorio) asciende á la cantidad de 3.000 pesetas anuales, y por ultimo, la renta anual de ella es la de 2.361 pesetas.

**LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL Y ESTUFA DE DESINFECCIÓN (1).**  
A cargo de un químico, jefe de estos servicios, con la obligación de instalar el Laboratorio y su sostenimiento, con el haber anual de 4.000 pesetas, abonándole además 548 pesetas al año para alquiler del local del Laboratorio.

El Centro de desinfección está instalado en un edificio municipal, contando con la estufa fija de Geneste y Herscher; dos pulverizadores Candeo metálicos y otros dos de ebonita, una tina grande para las ropas en disolución sublimada; vasijas de barro para la fumigación por el ácido hiponítrico y de azufre; sacos para recoger las ropas y dos carros para transportar los objetos sucios y desinfectados.

(1) Creado en 1875, y la estufa de desinfección en 1891.

El personal subalterno le constituyen dos celadores de salubridad, un carpintero y un maquinista.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN.—Funciona uno particular, subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento con la cantidad de 3.000 pesetas anuales para la vacunación de los pobres.

La municipalidad de Santander contaba hasta el año de 1898 (que los cedió á la Excm. Diputación por convenio entre ambas partes) con un Hospital denominado de San Rafael, que fué fundado el año 1791, previa Real aprobación, por el Ilmo. Sr. Obispo don Rafael Tomás Menéndez de Luarca, de gratísima é imperecedera memoria, con el objeto de acoger á los enfermos pobres de esta ciudad, y de los cuatro lugares de la jurisdicción. Edificio de hermosísima fábrica de sillería, espacioso y bien ventilado, de formas severas á la par que elegantes para la época de su fundación, puede decirse que era uno de los mejores edificios con que la población contaba en aquella fecha. Siempre estuvo bajo la protección del ex-celentísimo Ayuntamiento y de personas caritativas que le hicieron muchas mercedes y mandas, que bien pudieron apreciarse en las distintas modificaciones sufridas por este establecimiento hasta días muy cercanos.

La Casa de Caridad (otro de los edificios cedidos á la Diputación) fué fundada el año 1820 por el Excelentísimo Ayuntamiento, con el benéfico y nunca bien ponderado objeto de impedir la mendicidad pública, y para amparar á los pobres naturales y vecinos de la ciudad y de sus cuatro barrios ó lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román; á los tres años quedó suprimida, pero volvió á restablecerse en el año de 1833, y desde entonces subsistió á cargo del Municipio hasta el en que, como hemos manifestado, se cedió á la Excm. Diputación provincial.

Expuestos los datos con que acerca de la Beneficencia é Higiene cuenta actualmente el Municipio de Santander, vamos á tratar ahora de las modificaciones que, á nuestro juicio, deben introducirse, si hemos de ponernos á la altura que reclama la actual situación económica y social de esta muy querida ciudad, una de las de España que, con nuestra vecina la de Bilbao, mayores cambios ha experimentado en su desarrollo y engrandecimiento.

Constituir el Cuerpo médico farmacéutico municipal, como tal organismo, formando un reglamento, teniendo presente el Real decreto fecha 14 de Junio de 1891, creemos debe ser el principal objeto de la Corporación municipal, si ha de ajustarse á la materia de

Beneficencia y Sanidad encomendada á sus cuidados y atenciones.

Conocedores de la difícil y elevada misión del médico municipal, no podemos menos de sentir cierta mortificación al verlos sin estabilidad y sin prestigio; á merced de todas las influencias, víctimas de los abusos que por esto y por la falta de un padrón de pobres, se originan, y como carga enojosa de los presupuestos municipales; bajo la protección de tal ó cual personalidad política, cuando deben tener seguridad en el cumplimiento de su deber, con escala de ascenso, dotación, si no brillante, honrosa, y una independencia profesional sin límites, y de ser al mismo tiempo el más firme apoyo de la Corporación popular en la solución de los frecuentes problemas planteados para la conservación, cuidados y mejoramiento de la salud pública. Así lo han entendido muchos de los Ayuntamientos que reseñados dejamos, y por eso sometemos á nuestro ilustre Municipio, para su estudio, la organización adoptada, respecto á este particular, por los de Bilbao, Cádiz, Salamanca, Sevilla, Valencia, Madrid, Valladolid, San Sebastián, Barcelona y Málaga, á fin de que trate de formar el Cuerpo benéfico-higiénico facultativo, incluyendo en él á los de los servicios higiénicos de que más adelante trataremos, con un jefe único encargado de dirigirle, y responsable de todo ante el Alcalde.

Menester será para el complemento de esta idea, comenzar por formar el correspondiente padrón de las familias que han de tener derecho á ser asistidas por la Beneficencia municipal, teniendo en cuenta los datos que las poblaciones citadas nos ofrecen.

Dos intentos de padrón lleva hasta la fecha comenzados el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, sin que ninguno de ellos haya respondido al fin propuesto, pues no debemos olvidar nunca, para su constitución, que la Beneficencia debe ser todo lo amplia y precisa á fin de conseguir prestar con ella eficaz apoyo al pobre, cuyo mejoramiento en sus condiciones morales y materiales debe perseguirse, atacando con mano firme á la mendicidad, sea cualquiera el disfraz con que ella se nos presente. Si pasamos revista al número de familias que en las distintas poblaciones mencionadas están á cargo de cada médico municipal correspondiente, y comparamos después estas cifras con las que, respecto á Santander, están encomendadas á sus médicos titulares, notaremos una diferencia enorme que en ningún modo depender puede de las condiciones económicas y sociales propias de esta última población, cuando bien claro lo pregonan el puesto ocupado por ella entre las poblaciones

más ricas de España. Aquí, donde se ha cubierto hasta cinco veces el último empréstito de nuestro Gobierno; donde tantas y tantas sociedades particulares se han creado después de nuestras desgracias coloniales, saliendo á plaza enormes cantidades acumuladas en nuestros Bancos, y en donde las obras de todo género dan ocupación á crecido número de gentes, aquí, decimos, no puede tener fácil explicación el exorbitante número de familias pobres que arrojan los padrones deficientes hasta ahora llevados á cabo. Otro será el motivo de tan crecida suma arrojada y le encontraremos en el modo en que se ha llevado á efecto. Industriales con establecimiento abierto, personas con oficio que les proporcionaban cinco y más pesetas diárias, prostitutas, solteras y viudas embarazadas, transeuntes, otros inscritos en las diversas sociedades de socorros establecidas en Santander, á todos, sin distinción, fácil les ha sido proveerse de la correspondiente cartilla de pobres.

El cura párroco y el alcalde de barrio respectivo; no pueden á nuestro modo de ver, certificar con el debido conocimiento de causa, de la pobreza del individuo que se les presenta, á fin de atestiguarlo en la hoja del padrón. Parécenos muy del caso, al objeto de tener la más aproximada idea acerca del individuo que solicite la inclusión en el padrón de pobres, el que en cada distrito municipal se forme una Junta, compuesta del teniente de alcalde que tenga á su cargo el distrito, el cual será presidente, y de los concejales que correspondan, divididos en todos los distritos, agregándose á estas Juntas el médico titular á quien está encomendado prestar servicio en el distrito, y cuatro personas residentes, y á ser posible propietarias en el mismo, nacidas en Santander.

Formado por todas las Juntas correspondientes el padrón municipal, se expondrá al público desde el 15 de Noviembre al 15 de Diciembre de cada año, presentándose en ese tiempo las inclusiones ó exclusiones, que serán resueltas por esta misma Junta antes del 31 de Diciembre, á fin de que cerrado este día, rija durante todo el año siguiente.

Este padrón deberá imprimirse, entregándose un ejemplar de él á cada médico y farmacéutico titulares, además de las personas que compongan las Juntas del distrito. En los casos urgentes que ocurrán durante el año, el alcalde podrá otorgar el correspondiente volante para ser asistido por el médico y farmacia correspondiente, dándose cuenta á la Junta del distrito de la determinación de la Alcaldía.

A las Juntas de distrito así formadas, se las encomendará también la prestación de socorros ya alimenticios, bien de ropas ó ya metálicos á que los enfermos del distrito tengan lugar.

Con el objeto de allegar recursos á estos fines—además de las cantidades que por el Excmo. Ayuntamiento se acuerde proporcionar á cada una de las Juntas—abrirá una suscripción entre los vecinos del distrito respectivo para atender á estas necesidades, estableciendo también rifas, funciones y cuantos medios se les ocurra, al objeto de reunir fondos con que subvenir á las familias pobres á sus cuidados encomendadas, pues juzgamos de indispensable necesidad en la prestación de la Beneficencia domiciliaria, además de los socorros médico farmacéuticos, el atender á las familias en el estado de enfermedad, socorriéndolas con todo lo preciso á fin de que, dada la necesidad de recursos—punto que sirve de base al padrón—no se vean precisadas á carecer de alimentos necesarios á su subsistencia mientras dure la enfermedad del cabeza de familia, privado por su estado de proporcionárselos. Así es como entendemos la verdadera Beneficencia domiciliaria, superior, con estas condiciones á la hospitalaria. Prueba de ello la de Madrid, tan apreciada por propios y extraños, y á la que creemos no ha superado población alguna extranjera, aun siendo de mayor importancia social que ella. Por esto insistimos en la más perfecta formación del padrón, limitando su admisión á los verdaderos pobres, desterrando, como hemos dicho otras veces, á la mendicidad hasta lograr su extinción, sea cualquiera la forma en que se presente. Nuestro lema en este asunto es: TODO PARA Y POR LOS POBRES, tan dignos de atención y cuidados por el resto de la sociedad que tiene la dicha de no verse incluida en esta desgraciada clase.

Notemos que en nuestro presupuesto municipal para el actual año, figura una partida de gastos de 44,504 pesetas para la Beneficencia (incluida en ella gastos de personal, alquiler de la Casa de socorro, vacunación, socorros domiciliarios, etc.) figurando otra partida para sostenimiento de la Banda municipal con [la de pesetas 36,658. Compárense ambas cantidades para los dos objetos expresados y sirva esto de contestación á un periódico local, que el año 1898, en un artículo acerca del padrón de pobres, terminaba con estas palabras «... para ver si de una vez se va arreglando la Beneficencia municipal *que tanto dinero cuesta al vecindario*»; y conste que no queremos hacer comparaciones, ni desconocemos el buen servicio que á la ciudad presta la Banda municipal, pues si á establecer-

las fuéramos, pudiéramos señalar el dato de San Sebastián, que teniendo un presupuesto, también en el año presente, de 55,927 pesetas con 50 céntimos para la Banda municipal, presenta en cambio el de la Beneficencia con el de 272,772 pesetas con 20 céntimos.

Tócanos ahora tratar de la Casa de socorro. Servicio importán-  
tísimo para toda ciudad bien organizada, no ha respondido á lo que  
de ella pudiéramos tener derecho, por su defectuosa implantación.  
Situada en un local, si bien céntrico, de pésimas condiciones higié-  
nicas (alquiler que cuesta al Ayuntamiento la cantidad anual de  
2,361 pesetas) ni dispone del material quirúrgico necesario en estas  
Casas, ni mucho menos de los farmacológicos y dietéticos, tan ne-  
cesarios estos últimos como aquéllos, en esta clase de establecimien-  
tos. Hora es ya que pensemos de una manera seria en instalar dicho  
Centro en las condiciones apropiadas, y para ello creemos debe em-  
pezarse por construir una de nueva planta.

No creemos que la cantidad á que el presupuesto pueda ascen-  
der sea de mucha importancia para el Ayuntamiento de una capital  
que, como la nuestra, tanto figura y tanto representa entre las de-  
más del país; pero si así fuera, por estar nosotros equivocados acer-  
ca de esta manera de pensar, podemos recurrir á los señalados sen-  
timientos caritativos de esta población, que ostenta en su lema el de  
«Benéfica», sentimientos bien claramente manifestados con tantos  
motivos en nuestras guerras pasadas; esto sin hacer mención de las  
obras de manifiesta caridad, ora ejecutadas, ora patrocinadas por  
tantos hijos de la Montaña que, siempre dispuestos á ejecutar el  
bien, por el bien mismo, cubrirían con creces la suscripción que para  
este fin debiera abrir el Excmo. Ayuntamiento, encabezándola con  
una cantidad suya. Y si aún en este nuestro optimismo nos equivo-  
cáramos, piense la Municipalidad que los gastos de la construcción  
de la nueva Casa de socorro que reclamamos, habrá de resarcirse  
pronto de ellos, por no tener necesidad de satisfacer alquiler del lo-  
cal para este servicio, pues en último término pensamos que nunca  
faltarán personas de reconocidos sentimientos que adelantaran el di-  
nero necesario para la construcción por el Municipio, sin cobrarle  
intereses de ningún género, satisfaciéndoles aquél el capital anticipa-  
do con el presupuesto actual que para alquiler de dicha Casa sufra-  
ga actualmente.

De muchos años á la fecha vienen personas tan ilustradas como  
los Dres. Zorrilla, (D. Juan), Cano Quintanilla, Riva Herrán, Sa-  
rabia, Estrañi, Santiuste y el malogrado químico que fué de este

Municipio D. José María Cagigal, señalando los trabajos que Santander debe acometer para hacer frente á los importantísimos problemas de Higiene.

No por llegar nosotros los últimos, ni por carecer de las dotes que á aquellos nuestros compañeros distinguen, hemos de dejar de aportar nuestro grano de arena á la obra común que á todos por igual nos importa; ni vacilar, ni decaer, cuando contemplamos que á pesar de aquellas tan plausibles como desinteresadas indicaciones, la cuestión higiénica continúa en Santander sin resolver, esperando, sin duda, á que alguna nueva catástrofe, como la del nunca bien llovido *Machichaco*—que hizo tantas víctimas y causó tantos pesares, pero que sirvió para dotar á esta ciudad de los dos admirables cuerpos de bomberos, municipal y voluntario—, representada por mortífera epidemia nos lleve aunque deprisa y corriendo á pensar en ello, para acometer las reformas que hace años debieran estar ya implantadas.

La cuestión de subsistencias, mataderos, desinfección y otras, al cuidado de nuestro actual químico doctor Breñosa ya hemos dicho en otro trabajo que seguramente no pueden ser de muchos resultados prácticos, si no le prestan el personal y material apropiados que secunden sus iniciativas. Cuatro mil pesetas de sueldo y quinientas cuarenta y ocho que anualmente se le abonan para alquiler del local destinado á Laboratorio, después de correr su instalación y su sostenimiento por cuenta de aquél, no creemos sea cantidad muy apropiada para un Municipio que como tantas veces llevamos repetido, aspira á representar tan primer lugar en nuestra nación.

Precisa instalar el Laboratorio químico municipal en local apropiado, dotado de todos los aparatos y material necesarios hoy día para la mejor realización de sus funciones. Hemos visto que Logroño, cuya importancia social no puede compararse á la nuestra, además de construir local *ad hoc* para este servicio, tiene solamente consignadas en el actual presupuesto doce mil pesetas para el material científico de este Centro.

Otro tanto podemos decir del Centro de desinfección: si el local que hoy ocupa puede continuar sirviendo para su instalación con las modificaciones de que ya hicimos mérito en otra ocasión al Excelentísimo Ayuntamiento, no así el personal y material de que se compone.

De los dos pulverizadores, sistema Geneste, que mencionamos, los dos están hoy día inutilizados; los dos carros de transporte para

ropas sucias y desinfectadas hay necesidad de cambiarlos por completo, pues su construcción ha sido un verdadero viceversa; la parte interior que debiera ser metálica es de madera, y la exterior, en cambio, es metálica, cuando pudiera haber sido de madera; á esto habrá necesidad de agregar el auto-clave de Trillat, para la desinfección por medio de los vapores de formaldehído, pulverizadores Borgonzolli, para la desinfección con sublimando, y las estufillas necesarias para los vapores de ácido sulfuroso, que en Memoria dirigida á la Corporación tuvimos el honor de consignar. En cuanto al personal, que es deficiente, debe de proveérsele de los vestidos adoptados bien por el Municipio de San Sebastián, bien por el de Cádiz, obligándole, como en esta última población, á darse un baño después de terminadas sus faenas diarias.

Y no deben de asustarnos las cantidades que con este objeto haya necesidad de gastar, pues con creces ha de verse resarcida de ella la Municipalidad, evitando casos como los dos ejemplos que vamos á reseñar.

Por el año 1887 fuimos llamados para prestar asistencia facultativa en una casa situada á la bajada de la Rampa de Sotileza, casa bien conocida por aquél entonces por la del *Potrero*. Tratábase de dos enfermos de viruela contagiados por otro de la misma casa. Bien pronto nos dimos exacta cuenta de los males mayores que aquella situación pudiera acarrearnos, pues todos los moradores de aquella habitación yacían en el mayor abandono higiénico; las ropas sucias las lavaban en un estanque del barrio de Maliaño, y los que allí vivían, más parecía hacerlo en un ajuar de gitanos que en casa encerrada en centro populoso. Inmediatamente, después de concluida nuestra visita, nos personamos ante el en aquella fecha Alcalde de esta ciudad, y exponiéndole nuestros temores, le propusimos la arriesgada idea de trasladar los enfermos á lugar apropiado, como el Hospital, por ejemplo y los sanos á otro que reuniese las condiciones apropiadas, vacunándolos y revacunándolos á todos sin distinción, y procediendo en seguida á quemar la casa invadida con todos los enseres que contuviera, previa indemnización á los perjudicados con esta medida; por locos debieron tenernos al proponer tan disparatada como para nosotros radical idea, y como creímos haber cumplido nuestra misión, nos retiramos con la conciencia tranquila y nada mortificados con el epíteto de locos con que nos acogieron. Desgraciadamente, nuestros temores se cumplieron, dando lugar aquél foco de la ciudad á ocasionar en ella, durante el citado año de 1887, la

enorme cifra de 434 defunciones ocasionadas por la viruela: el curso que esta epidemia siguió, bien claramente puede apreciarse en el cuadro demográfico que acompañamos.

Tratemos ahora numéricamente estos datos y consignemos que la casa que nosotros nos proponíamos destruir por el fuego, se vendió años más tarde en la cantidad de 10,000 pesetas; que poniéndonos á exagerar, todos los enseres podrían valorarse en 5,000 pesetas, total de gastos, 15.000 pesetas. Se perdieron por este foco 434 individuos, y apreciando la vida de cada uno con Rochard en 1,099 pesetas, tendremos una suma total perdida de 476,966 pesetas, y aquí no se dirá que exageramos, pues no hemos escogido otros autores, como los americanos que aprecian el valor de la vida en 17.000 pesetas, ni siquiera la de Chaldwich, que la valúa en 5,000 pesetas.

El caso segundo que vamos á exponer no es nuestro; lo refería en un periódico local el año 1891, el químico del Municipio, don José María Cagigal: «Murió aquí una joven de viruela, en una casa bastante acomodada, y pocos días después una prendera adquirió por pocos cuartos el mobiliario y ropas de la habitación; un mes después, próximamente, compró una manta una pobre aldeana, llevó su casa la enfermedad, perdió dos hijos, se extendió la epidemia, y en un pueblo de sesenta vecinos hubo catorce víctimas».

Pues bien; es indudable que en uno y otro caso, una desinfección bien aplicada hubiera evitado tantas víctimas, ibamos á decir, pues bien, tanta pérdida de dinero á una capital que siendo aún muy rica no debe permitírsela arrojarlo por la ventana. Claro que para esto es necesario gastar dinero, mucho dinero quizás, que no se luce como las bombas reales en tiempo de ferias y otros iluminando la noche con brillantes chispas que su estallido proporcionan; pero ¡ay! á cuantas reflexiones tristes nos da esto lugar.

Reflexionemos y obremos, pero obremos pronto, no dando lugar á que se diga de nosotros lo que respecto de la evolución de la Higiene en España, dice muy oportunamente el doctor Carlos de Vicente: (1) «Se presenta con tanta lentitud y tan grande indolencia, que exige el empleo de todos los medios para avivarla».

En la sesión municipal del día 3 de Abril de 1891, los concejales señores D. Enrique G. Colomer y D. Ernesto Ruiz Huidobro, presentaron al Excmo. Ayuntamiento de Santander la siguiente proposición:

(1) La Higiene pública de París en 1900.

«Excmo. Sr.: El interés principal de un pueblo culto es velar por la mejor conservación de la salud pública, no sólo á fin de conseguir las inmediatas ventajas que le reporta disminuyendo el número y víctimas de las enfermedades originadas por las malas condiciones higiénicas que hoy distinguen á algunas poblaciones importantes, en las que se posterga quizás á la estética mal entendida ó al mayor lucro de particulares intereses, algo más útil y de fines mas sagrados sino también porque las condiciones morales de los mismos mejoran y se perfeccionan á medida que la Higiene pública avanza y progresá. Circunstancia es esta última de especial y delicado estudio en lo que á Santander concierne, pues si en época no lejana, su amplia bahía y sus cómodos muelles estaban repletos de buques y mercancías, derramando la savia industrial á manos llenas, hoy desgraciadamente, aquellos manantiales de riqueza tomaron rumbo distinto, impulsados por complejas causas, dejando casi reducido nuestro pueblo al escaso producto que de la vida veraniega recibe.

¿Y qué mejor aliciente podremos ofrecer al forastero si hemos de conseguir la victoria en competencia bien difícil, que todas las garantías posibles de salubridad é higiene, basadas y comprobadas no ya en vanas teorías, sino en los verdaderos é irrefutables resultados de la estadística?

Preciso será para el mejor logro de estos propósitos algún sacrificio pecuario, sacrificio reproductivo, según dejamos expuesto, y demostrado también por otras varias razones que á la clara penetración de V. E. no se ocultan, si recordamos, siquiera sea de paso, la gran brecha que las frecuentes epidemias que á esta población castigan, como consecuencia justa de su falta de precauciones higiénicas, han ocasionado y están ocasionando constantemente en las arcas municipales.

Aliéntanos, Excmo. Sr., para la exposición y defensa de nuestra idea, que si otros pueblos invirtieron grandes sumas en el ensayo y mejora de sus servicios de higiene, hoy podemos limitarnos á escoger y copiar aquellos sistemas que la práctica les demostró ser preferibles en lo que con la economía y buenos resultados se relaciona.

Así, pues, los concejales que suscriben, no vacilan en proponer desde luego á la aprobación de V. E. la creación de un negocio ó sección especial llamada de «Higiene pública», cuyo cometido sea publicar á los señores alcaldes el exacto cumplimiento de los reglamentos sanitarios y la formación de estadísticas sanitarias convenientes. Esta sección, según opiniones autorizadas que nos honramos hacer nuestras, se compondrá de

En jefe inspector médico, con el haber anual de. . .	6.000 pesetas.
Un oficial medico, con el de. . . . .	3.000 "
Un escribiente, con el de. . . . .	1.500 "

Es decir, 10,500 pesetas en suma, destinadas á disminuir la extraordinaria cifra de mortandad con que nuestro pueblo figura. Pero aquella suma pudiera ser reducida á la de 7.00 pesetas anuales sin

lesionar derechos creados, siempre respetables, trasladando uno de los dignos profesores de la Beneficencia municipal á la plaza de oficial médico y anexionando á la nueva sección, en concepto de escribiente, al que hoy desempeña análogas funciones en la de Higiene, refundiendo ésta en aquélla como aconseja el buen sentido.

Aún no hemos terminado en el desarrollo de nuestro proyecto, pues además de su aspecto financiero, precisa tenerse en cuenta el carácter permanente que debiera distinguirle, si seguimos el ejemplo de otros pueblos más felices, y la consideración probada que mejor desarrolla á la Higiene pública las corporaciones facultativas que el apoyo de las autoridades locales, puesto que de nada sirve una perfecta Sección de higiene encargada de hacer cumplir los reglamentos de sanidad, si carecemos de entidades capaces de confeccionar estos mismos reglamentos.

He aquí porque también sometemos á la aprobación de V. E. el nombramiento de una Junta ó Comité local de higiene, genuina representación de todas las clases sociales, ya que á todas interesan los asuntos que en ella se traten, sin llegar por esto á ser tan numerosa que dificultase su marcha más ordenada.

Esta Junta se formará de la siguiente manera: Presidente, el inspector médico del Municipio; secretario, el oficial médico del Hospital; uno idem de la sección actual de higiene; uno idem de la Beneficencia municipal; uno idem de la asistencia particular; un médico militar, el director de Sanidad Marítima; el profesor de Higiene del Instituto provincial; un cura párroco; un maestro de escuela pública; un propietario; un industrial; un comerciante; un farmacéutico y un ingeniero mecánico y el arquitecto, ingeniero agrónomo, químico y veterinario municipal.

Inútil juzgamos manifestar que de los anteriores cargos, tan sólo serán obligatorios los que desempeñen los empleados de V. E. y si los restantes no fuesen aceptados por las personas designadas, suposición que no creemos ver cumplida, el Comité seguirá funcionando, cualquiera que sea el número de miembros que lo constituyan.

Integro dejamos al estudio de la dignísima Comisión correspondiente el perfeccionamiento y reglamentación de los servicios que ha motivado la presente proposición.»

La contestación obtenida á la anterior proposición de los señores Colomer y Huidobro, fué la siguiente:

Excmo. Sr.: Por más que la Comisión de Policía aplauda el espíritu que informa la proposición de los señores Ruiz Huidobro y Colomer, entiende ella que debe desestimarse, tanto porque la situación financiera del Municipio no le permite nuevos gastos, porque considera que V. E. tiene llenos esos servicios.»

El precedente dictamen fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 10 de Abril de 1891.

Han transcurrido diez años. En el año último de 1900, solamente en el distrito á nuestro cargo, tuvimos la cifra de 309 enfermedades infecto-contagiosas; multiplíquese por los seis distritos de la población y obtendremos la cifra de 1.854 enfermedades de esta clase, cifra enorme aun sin añadir á ella la de la misma clase asistidas por los médicos particulares de la población y los de los cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román.

En el fondo, la proposición presentada en aquella época por los concejales citados no ha variado; ¿hemos de dejarla en el olvido? Creemos que no.

Urge, pues, el nombramiento de una persona de reconocido mérito científico—nosotros opinamos en este caso por la oposición—, denominénsela como quiera. Ya inspector de salubridad, ya director higiénico, formaría parte del Cuerpo médico farmacéutico municipal de Santander, cuya organización hemos propuesto anteriormente, y tendría á su cargo los servicios higiénicos indicados hasta ahora, excepción hecha del Laboratorio químico, que habría de continuar á cargo de la dignísima persona que actualmente le desempeña, más lo que vamos á tratar de exponer.

**INSPECCIÓN DE ESCUELAS.** (\*) Habíamos indicado en nuestro opúsculo, «Breves consideraciones de Higiene pública» al Excelentísimo Ayuntamiento, la necesidad de que adoptase las medidas convenientes á fin de que ningún niño afecto de tos ferina (coqueluche), concurriese á las Escuelas públicas.

Vamos á copiar hoy los plazos que el Ayuntamiento de Burdeos —una de las ciudades extranjeras en que mejor montado se halla el importantísimo servicio de inspección sanitaria é higiénica de las Escuelas—señala á los niños atacados de enfermedad contagiosa para poder ser admitidos nuevamente en las Escuelas. (\*\*)

Viruela. . . . .	}	Cuarenta días después de haber empezado la enfermedad.
Escarlatina. . . . .		
Difteria. . . . .	}	
Viruela discreta. .		Veinticinco días después de haber empezado la enfermedad.
Sarapión. . . . .	}	
Parotiditis. . . . .		
Erisipela. . . . .	}	
Tos ferina. . . . .		Un mes después de la curación.
Fiebre Tifoidea. .		

(\*) A tenor del núm. 86 del artículo 18 del Proyecto de Ley sobre inspección de la Enseñanza, publicado en la «Gaceta» de 27 de Marzo de 1887.

(\*\*) La Higiene Municipal, Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, por el Dr. D. Federico Montalvo.

Estas medidas como tantas otras especiales de la higiene de las escuelas, estarían á cargo del inspector de salubridad que hemos señalado y que él seguramente cumpliría perfectamente, además de las de inspección de cafés, fondas, teatros, fábricas, casas de nueva construcción ó reconstruidas, cementerios, etc.

SERVICIO DEMOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. Acerca de la importancia y utilidad de este importantísimo servicio, nada mejor creemos pudieramos decir que copiar el siguiente párrafo, debido á la bien señalada pluma del Dr. Comenge, director del Instituto de Higiene práctica de Barcelona y que publica la «Revista Ibero Americana de Ciencias Médicas» en su número III. «Enseña la más rudimentaria economía que una caja sin arqueo, un comercio sin balance, un negocio sin periódica compulsación de entradas y salidas, gastos é ingresos, que hagan vislumbrar, cuando menos la vitalidad mercantil, las utilidades ó las pérdidas, equivale á nave sin brújula, á trabajo sin concierto ni fin, que ha de dar en la ruina, como impulsada y regida por el desgobierno. De la misma forma el pueblo, la urbe ó la nación que dejan rodar el tiempo sin averiguar con frecuencia y escrupulosidad los datos demográficos-sanitarios pertinentes al regnícida con el propósito de mejorar su existencia, descubren en el fondo, á pesar de engañosas apariencias, atraso, impresión, ruina próxima é infelicidad presente, ya que la mayor ventura terrenal de las sociedades y la máxima prosperidad de los individuos, sobre el orden y salud se asientan».

La verdad que estas líneas encierran y mi devoción á la estadística, llevóme en los comienzos del año presente á publicar unos cuadros estadísticos acerca del movimiento de enfermos habido en el distrito á mi cargo; allí expresábamos al Excmo. Ayuntamiento nuestro pesar por no poder manifestar la cifra de la mortalidad, por carecer del factor numérico principal. Este estado continúa después de nuestras indicaciones de cuatro meses de fecha. Señalado el mes de Enero del año presente para que las provincias se proveyeran del correspondiente padrón de pobres, ha finalizado el mes de Abril y continúan presentándose á recogerle y sin que el Excmo. Ayuntamiento se preocupe por cerrarle y de proveer á los médicos y demás encargados de la Beneficencia, de la correspondiente lista de las familias á las que debemos prestar nuestros cuidados. Tememos que este estado de cosas se prolongará indefinidamente y nosotros, que procuramos llevar particularmente la estadística de nuestro distrito, nos hallaremos al terminar el año y al darle á la publicidad,

con que tendremos necesidad de repetir lo dicho en nuestros anteriores trabajos.

Es bien cierto que no revistiendo carácter oficial nuestros escritos, no tenía ni tiene porqué el Municipio darnos satisfacción, mas hoy las cosas han cambiado, pues en virtud de la Real orden que aparece en la «Gaceta» con fecha del 19 de Abril del año corriente, se obliga á los Ayuntamientos á que envíen á la Dirección los cuadros estadísticos en ella señalados, dentro de los diez primeros días de cada mes.

Este motivo, aparte de las ideas expuestas, creemos debe determinar á la Municipalidad de Santander á establecer una oficina para este servicio, con el debido personal, hoy tan insuficiente, que ni para la formación del padrón basta, pues creemos que la cantidad consignada con el actual presupuesto, de doscientas pesetas para un nuevo padrón de pobres, no debiera ni siquiera mencionarse.

ALCANTARILLADO. El enunciado solamente de esta obra bastará para juzgar de la importancia que encierra en una población, que, como la nuestra, tantos años lleva sin acometerle, aún después de contar con un impuesto especial sobre él, que debió consagrarse única y exclusivamente á sufragar los gastos de aquél servicio. De nada nos servirían las reformas propuestas hasta aquí, si hemos de dejar, como al presente, abandonado este vitalísimo problema de Higiene que, como él de abastecimiento de aguas potables, y aún superándole en interés e importancia, constituye uno de los problemas más difíciles y costosos de la Higiene urbana.

Terminemos. Modesto é incompleto este nuestro trabajo, únicamente nos atrevemos á presentarle como imperfecto índice de los graves problemas que el Ayuntamiento de Santander debe resolver en materia de Beneficencia e Higiene, problemas que si los resuelve—como es de esperar—con acertado criterio, podrán hacerle añadir al título, entre otros que le honran, además del de BENÉFICA el no menos ilustre de HIGIÉNICA CIUDAD.

1.<sup>o</sup> de Mayo de 1901.

**CONCURSO DE PREMIOS**  
DE LA  
**ACADEMIA DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL DE BARCELONA**

---

CORRESPONDIENTE AL CURSO DE 1901 A 1902

1.<sup>º</sup> Del Excmo. Ayuntamiento.—Tema: «Exposición razonada del plan higiénico que, en armonía con el estado actual de Barcelona, es conveniente adoptar para que mejoren sus condiciones sanitarias.»—*Premio: 1000 pesetas.*

2.<sup>º</sup> Del Dr. D. Bartolomé Robert Yarzabal.—Tema: «Cartilla popular para la profilaxis de la Tuberculosis.—*Premio: 500 pesetas.*

3.<sup>º</sup> Del Dr. D. Joaquín Bonet y Amigó.—Tema: «Etiología de la mortalidad en la urbe barcelonesa y manera de disminuirla.—*Un premio de 500 pesetas y un accésit de 250 id.*

4.<sup>º</sup> Del Dr. D. José Barraquer.—Tema: «Contagio y propagación de la conjuntivitis granulosa en Barcelona. Medios de combatirlos.—*Premio 500 pesetas.*

5.<sup>º</sup> Del Dr. D. Pelegrín Giralt.—Tema: «Extracción y aprovechamiento de las basuras y materias fecales de Barcelona. Reformas que en este servicio reclama la higiene.—*Premio: una medalla de oro.*

6.<sup>º</sup> De la Academia.—Tema: «Inspección sanitaria de las industrias en Barcelona. Proyecto de reglamentación de la misma.»—*Premio: una medalla de plata.*

Para cada uno de estos premios la Academia otorgará un diploma de *Socio de mérito*.

El jurado podrá conceder cuantos *accésits* estime merecidos, consistentes en diploma de *Socio de mérito*.

Los trabajos, redactados en castellano, catalán ó francés, deberán ser originales, inéditos, escritos en letra clara, que no sea del autor, y remitidos sin firma antes del 31 de Octubre de 1901, al Secretario de la Academia (Trafalgar, 7, 1.<sup>º</sup> 2.<sup>a</sup>). El nombre del autor y señas irán en pliego cerrado, en el que se hará constar el título y lema de trabajo respectivo.

La Academia se reserva por un año la propiedad de los trabajos premiados y el derecho de publicarlos en la forma y tiempo que estime oportunos.

Los premios se adjudicarán en la sesión inaugural correspondien-

te, quemándose los pliegos de los que no hubieren merecido recompensa.

El Jurado lo compondrán, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, un representante de cada una de las siguientes Corporaciones: Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, Claustro de esta facultad de Medicina, Ilustre Colegio de Médicos de esta Ciudad y Academia del Cuerpo Médico Municipal.

Barcelona Mayo 1901.—El Presidente, DR. F. VIÑAS Y CUSÍ.—  
El Secretario, DR. J. M. ALFONSO.

### Trabajos presentados

N.<sup>º</sup> 1. Tema del Dr. Barraquer: Contagio y propagación de la conjuntivitis granulosa en Barcelona. Medios de combatirlos.—Lema: «Tratándose de ciertas proposiciones médicas es difícil la demostración.»—BOULLAUD.

N.<sup>º</sup> 2. Tema del Dr. Robert. «Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.»—Lema: «Para evitar los estragos de la tuberculosis sería preciso mejorar las condiciones higiénicas y sociales del hombre.»

N.<sup>º</sup> 3. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Plus occidit aer quam gladius.»—PRUIGLE.

N.<sup>º</sup> 4. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Elle est la grande lèpre qui rouge l'humanité....»—DAREMBERG.

N.<sup>º</sup> 5. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Si sapis carebis». (Si eres sensato, precávete).

N.<sup>º</sup> 6. Tema del Dr. Robert: Profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Nunquam satis cantum est.» (Toda precaución es poca).—HORACIO.

N.<sup>º</sup> 7. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Fiat».

N.<sup>º</sup> 8. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Vires conservare est vitam custodere».

N.<sup>º</sup> 9. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «La tuberculosis ataca á la humanidad de un modo continuo pero solapado, y para rechazar su acometida, precisa una vigilancia constante y apelar á todos los medios de defensa».

N.<sup>º</sup> 10. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profila-

xis de la tuberculosis.—Lema: «Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría realizado».

N.<sup>o</sup> 11. Tema del Dr. D. Pelegrín Giralt: Extracción y aprovechamiento de las basuras y materias fecales de Barcelona. Reformas que en este servicio reclama la higiene.—Lema: «Aumentar la limpieza es disminuir la mortalidad».

N.<sup>o</sup> 12. Tema del Dr. Robert: Cartilla popular para la profilaxis de la tuberculosis.—Lema: «Multa paucis».

### Resumen

El primer tema, ó sea el premio de mil pesetas ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento, ha quedado desierto.

Al segundo tema, ó sea, al premio de 500 pesetas ofrecido por el Dr. D. Bartolomé Robert Yarzabal se han presentado diez memorias señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, respectivamente.

El tercer tema, ó sea el premio de 500 pesetas y accésit de 250 ofrecido por el Dr. D. Joaquín Bonet y Amigó, ha quedado desierto.

Al tema cuarto, ó sea, al premio de 500 pesetas ofrecido por el Dr. D. José Barraquer, se ha presentado una memoria señalada con el número 1.

Al tema quinto, ó sea, al premio consistente en una medalla de oro, ofrecido por el Dr. D. Pelegrín Giralt, se ha presentado una memoria señalada con el número 11.

El tema sexto, ó sea el premio consistente en una medalla de plata ofrecido por la Academia del Cuerpo Médico Municipal de Barcelona, ha quedado desierto.

## NOTICIAS

**Glicerofosfatos.**—Por los análisis practicados por el Dr. Codina Langlin, Presidente del Colegio Provincial y profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, por el Dr. Albarrán, por el doctor Sintas y Orfila, Ingeniero químico del Laboratorio Municipal de Barcelona, y por el Dr. V. Peset, catedrático numerario de la Universidad de Valencia y ex-director del Laboratorio de Medicina legal de Madrid, sobre muestras de Glicerofosfato de cal Castillo, recogidas en el comercio por una comisión del Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, auténticas y antiguas, según consta en acta levantada por la Junta Directiva de este mismo Colegio en sesión del día 7 de Febrero de 1901, ha quedado plenamente demostrada la superioridad y excelentes condiciones tanto del Glicerofosfato cálcico soluble al 4 % como el medicinal soluble al 20 % y cuyos dictámenes terminan diciendo: «se trata de un hermoso glicerofosfato cálcico muy recomendable.»

Precios: Los glicerofosfatos de cal, tanto el soluble al 4 % como el medicinal soluble al 20 % especial para granulados, jarabes, elíxires y vinos á 25 pesetas kilo; los de hierro y magnesia, á 40 ptas. kilo; el de sosa y potasa cristalizados, á 30 ptas. kilo; el de sosa y potasa líquidos, á 20 ptas. kilo; el de litio, estroncio y manganeso, á 50 ptas. kilo, y el de quinina, á 0'25 ptas. gramo. Farmacia Gómez del Castillo, calle Condal, núm. 15, Barcelona.

---

**Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.**—CURSO PARA LOS PREMIOS DEL AÑO 1901.—Memorias recibidas.—*Topografías.*—Apuntes topográficos médicos de Tortosa.—Lema: *La salud pública es el fundamento del bienestar de los pueblos y la fuerza del Estado (Disraeli).*

PREMIO DEL DR. GARÍ.—N.º 1.—De l'insuffisance rénale. Etude expérimentale et clinique.—Lema: *Feci quod potui.*—N.º 2.—De la depuración y permeabilidad renal Su importancia. Medios para su comprobación.—Lema: *La observación sóla es insuficiente al hombre para evidenciar las leyes biológicas: necesitú del concurso de la experimentación.*—N.º 3.—Cálculo vesical y tuberculosis pulmonar.—Lema: *La ciencia y Cirugía la constituye la oportunidad y precisión del acto quirúrgico.*

Barcelona 7 de Octubre de 1901.—El Secretario perpetuo, Luis Suñé.

---

Se han recibido en esta Redacción dos folletos del Ministerio de la Gobernación titulados el uno “Cuestiones fundamentales de higiene pública en España” (Informe del Real Consejo de Sanidad), y el otro titulado “El Lazareto de Gaudí y las Canarias,” cuyo autor es D. Mariano Belmás, cuyas publicaciones corresponden á la serie Monográfica de la Dirección General de Sanidad.

Ambas monografías, especialmente la primera, por tratar asuntos palpitan tes de higiene pública, merecen leerse y las recomendamos á nuestros suscriptores, seguros de que en ellas encontrarán muchos datos de legislación Sanitaria, y preceptos higiénicos útiles y de aplicación á la manera de ser de los pueblos modernos.

## CONCURSO

La Dirección de la REVISTA MÉDICA DE SEVILLA abre un concurso libre entre médicos españoles que quieran obtar al premio de 200 pesetas, que se instituye, en las condiciones siguientes:

### PROGRAMA

1º El tema que ha de ser objeto de los trabajos, ha sido elegido por una comisión de catedráticos de esta Escuela Provincial, designada por el claustro, comisión que lo ha enunciado en esta forma:

*Suero antiestreptocóccico; su origen, preparación, indicaciones y resultados clínicos de su empleo.*

2º Las memorias que hayan de adoptar al premio deberán estar escritas en castellano, con letra clara y bien inteligible, distinta de la del autor de la memoria.

3º A cada una de ellas acompañará un pliego encerrado bajo sobre, el cual tendrá escrito el mismo lema de la memoria y con idéntica letra á esta, y en el interior el pliego contenido el nombre y residencia del autor. Serán excluidos del concurso los trabajos que se envíen firmados por sus autores ó que contengan alguna indicación que pueda revelar su nombre.

4º Pueden tomar parte en este certamen todos los médicos españoles, Licenciados ó Doctores, como asimismo las señoras que tengan iguales títulos profesionales.

Se exceptúan los médicos extranjeros autorizados para ejercer en España y los Catedráticos de la Escuela de Medicina de Sevilla.

5º Las memorias se dirigirán al director de la REVISTA MÉDICA DE SEVILLA, Bilbao, 10, el cual expedirá el oportuno recibo á quien lo solicite.

6º El concurso quedará cerrado el día 10 de Junio del año próximo venidero de 1902; pasado ese día, no serán admitidas las memorias que se presenten.

En el número de la REVISTA que se publicará en 15 de Junio del referido año, se insertarán los lemas de los trabajos enviados por orden riguroso del agraciado.

7º Estos trabajos serán remitidos para su examen y designación del agraciado con el premio, á un jurado calificador compuesto de tres catedráticos de la Escuela de Medicina, que han sido nombrados para este objeto; jurado que lo forman los Dres. D. Francisco Laborde y Winthuyssen, Catedrático de Higiene Privada y Pública, D. Gabriel Lupiáñez y Estévez, Catedrático de Patología Médica, y D. Antonio de Seras y González, Catedrático de Terapéutica.

8º Este jurado, antes del día 10 de Julio del mismo año, hará la designación del trabajo que merezca ser premiado, ó declarará desierto el concurso, si á su juicio, ninguna de las memorias presentadas reunieran condiciones científicas bastantes. Una vez hecha esta designación, se procederá á romper el sobre que tenga el mismo lema que el trabajo premiado, para conocer el nombre del autor. Los demás sobres se quemarán en el acto. La solemnidad de la proclamación del autor, será pública, y tendrá lugar en el local que la REVISTA anunciará con anticipación. Los autores de los demás trabajos podrán recogerlos en todo el mes de Agosto, pasado el cual, la Dirección de la REVISTA mandará quemar aquellas memorias que no hubieran sido retiradas por sus autores.

9º No se concederán accésits; sin embargo, si el jurado calificador creyera que algunos de los trabajos presentados, tiene condiciones especiales y es acreedor á alguna distinción, lo hará así presente á la Dirección de la REVISTA, que acordará la forma de premiar este trabajo.

10º En el número del 15 de Julio, la REVISTA publicará el nombre y señas del autor premiado, el cual desde el día inmediato podrá recoger el premio, bien directamente ó por medio de persona autorizada para ello.

11º La Dirección de la REVISTA MÉDICA se reserva el derecho de publicar en el periódico la memoria premiada en la forma y tiempo que crea más conveniente; como asimismo hará con el otro trabajo que haya sido objeto de recomendación especial por parte del jurado si llegara este caso. Concluida la publicación del trabajo ó trabajos agraciados, el autor ó auto-

res recobrarán la completa propiedad de sus obras, pudiendo hacer ediciones especiales de ellas si así lo creyera conveniente.

12º La Dirección se compromete á ingresar en la Administración del Sanatorio de Sta. Clara en Chipiona, el 50 por 100 de los ingresos que por suscripción tenga la REVISTA, durante el tiempo que dure la publicación de la memoria ó memorias premiadas, publicando oportunamente la cuenta de sus ingresos para satisfacción de todos.

Sevilla 31 de Octubre de 1901.—*El Director Accidental*, Ldo. JOSÉ GONZÁLEZ REY.

---

**Un libro notable** — *Tratado de Radiografía y Radioscopia*.— Con este título acaba de dar á la estampa el reputado especialista Dr. D. Jaime Mitjavila, de Madrid, un trabajo de singular mérito, llamado á prestar un señalado servicio á la Ciencia española. Con verdadera maestría y dominio completo de tan delicada materia expone las nociones fundamentales de la Electrología la teoría de la electricidad estática, galvánica y farádica, ó de inducción y describe los principales aparatos de medida y accesorios de las corrientes eléctricas dedica, luego, varios capítulos á la Radiografía y Radioscopia, propiamente dichas, y á las manipulaciones fotográficas concluyendo con las aplicaciones á las ciencias médicas del portentoso descubrimiento del Dr. Röutgen.—Ciento dos grabados, intercalados en el texto, completan tan interesante estudio. La obra publicada por la Casa editorial de Edmundo Capdeville, de Madrid hállase á la venta en las principales librerías al precio de cinco pesetas.

---

**La Patria de Cervantes.**—Se ha publicado el número 10 de esta revista, que en breve empezará la publicación de una nueva novela original de nuestra ilustre escritora D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán, titulada: *Misterio*.

El presente número contiene el siguiente interesante sumario: La Hermandad de los Siete Reyes, La Sentencia; Un abuso de Confianza; Un Millonario del Cabo, El Episodio del Castillo del Tirol; Después del baile, Cuentos Orientales; Un buen médico; Un rasgo heroico, y 20 grabados.

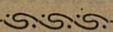
De venta en todas las librerías; número suelto una peseta. Suscripción: un año 9 pesetas en Madrid, y 10 en provincias —Bailly-Bailliére é hijos, editores, Madrid.

---

**Misterio.**—Novela original ilustrada de la eminent escritora D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán.

Empezará á publicarse en breve en la revista mensual ilustrada LA PATRIA DE CERVANTES, cuyo número 11, correspondiente al mes de Noviembre, tenemos á la vista, y que contiene el siguiente interesante sumario: Cuentos de otros mundos; La Muerte del Conde; Un Millonario del Cabo, La Partida nula; El Despacho del Príncipe; Cuentos Orientales, El Fakir de la Ciudad misteriosa, El Castillo misterioso; El Espejo, y 20 grabados.

Se admiten suscripciones en todas las librerías, al precio de 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias; número suelto, una peseta.



ESTO IMPRESO EN 1901. 257 900 HJARO

ESTA LIBRERIA ESTA DIRIGIDA POR ALFONSO Y ALFONSO 10 MARZO 1901

# OBRAS PUBLICADAS

POR EL

**Dr. VIÑETA BELLASERRA**

**Técnica de la auscultación pulmonar**, para uso de los estudiantes en Medicina, por el doctor Lasègue, versión española por J. Viñeta Bellaserra.—Año 1881. Barcelona.

**La Difteria de la piel.**—Único folleto completo en su clase.—Año 1882. Barcelona.

**La sífilis como hecho social punible** y como una de las causas de la degeneración de la raza humana.—Año 1886. Barcelona.

**Profilaxia de la Sífilis en el niño y la nodriza**, por medio de la lactancia animal, particularmente en las Maternidades y Casas de Expósitos.—Año 1889. Barcelona.

**Argentona y sus aguas minero-Medicinales.**—Año 1890. Barcelona.

**Le Naphtol dans les maladies de la peau.**—**Action de l'Acide picrique sur la peau étudiée au point de vue médico-légal.**—Año 1892.—(*Extrait du Comptes Rendus du Congrès de Paris, Août 1889.*) Barcelona.

**Los Epiteliomas cutáneos.**—Año 1899. Barcelona.

**La Higiene en la Primavera y sus relaciones con el funcionalismo cutáneo.**—Año 1900. Barcelona.

DOMICILIO DEL AUTOR:

**GALLE CÓRTES, 258, 2.<sup>o</sup> BARCELONA**

(ENTRE EL PASEO DE GRACIA Y LA RAMBLA DE CATALUÑA)



ESPECIALIDADES  
DE LA  
**GRAN FARMACIA AMARGÓS**

---

Premiadas con **Medalla de Plata** en la Exposición Universal de Barcelona, 1888, y con **Gran Diploma de Honor** en la Internacional de Suez, 1897.

**Vino Vital Amargós** al extracto de *Acanthea virilis* compuesto. Es un excitante poderoso de las energías cerebro-mediulares y gastro-intestinales y un excelente afrodisíaco.

**Vino Amargós.** Tónico nutritivo. Preparado con Peptona, Quina gris. Coca del Perú y Vino de Málaga.

**Vino Nuez de Kola Amargós.** Tónico Neurosténico. Alimento de Ahorro.

**Vino Yodo-Tánico Fosfatado Amargós.** Cada cucharada de 15 gramos contiene 5 centigramos de yodo, 10 centigramos de Tanino y 30 centigramos Lacto fosfato de cal.

**Elixir Polibromurado Amargós.** Los bromuros Estróncico, Potásico, Sódico y Amónico, asociados con sustancias tonico-amargas. Una cucharada de 15 gramos contiene 50 centigramos de cada bromuro.

**Elixir Tridigestivo Amargós.** Eupéptico y Antigastrálgico. Cada cucharada de 15 gramos contiene 50 centigramos de Pepsina, 50 centigramos de Pancreatina y 30 centigramos de Diastasa.

**Elixir Clorhidro-Pépsico Amargós.** TÓNICO DIGESTIVO. Pepsina, Colombo, Nuez vomica y Ácido clorhídrico.—Cada cucharada de 15 gramos contiene un gramo de Pepsina pura, 5 centigramos Tintura Nuez vomica y 5 centigramos Ácido clorhídrico.

**Pastillas Amargós** de Borato sódico, clorato potásico y cocaina. Cada pastilla contiene 10 centigramos de borato sódico, 10 centigramos de Clorato-potásico y 5 miligramos Clorhidrato de Cocaina.

**Tonicina Amargós.** A base de Fosfato-glicerato de cal puro granulada.—A la cabida del tapón-medida corresponden 30 centigramos de Fosfo-glicerato de cal.

**Carbonato de Litina Amargós.** Granular efervescente. La cabida del tapón-medida equivale a 20 centigramos de carbonato de litina.

**Kola granulada Amargós.** LA KOLA GRANULADA AMARGÓS contiene todos los principios activos de la Nuez de Kola, Teobromina, Rojo de Kola, Tanino y Cafeína.

---

DEPÓSITO GENERAL  
**GRAN FARMACIA AMARGÓS**

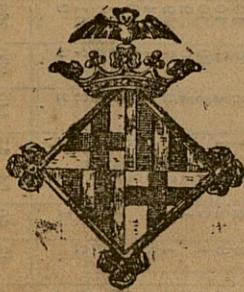
Abierta toda la noche

Plaza de Santa Ana, núm. 9, esquina á la calle Santa Ana

---

BARCELONA

---



# BOLETÍN ESTADÍSTICO

Barcelona: Noviembre de 1901

## SITUACIÓN DE BARCELONA

DETERMINADA POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES

Latitud geográfica. 41° 22' 59" N.  
Longitud. . . . . Oh 23m 25s 9 E. de Madrid

*Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo.*

DISPENSARIOS	FORTUITOS										Á MANO AIRADA				VOLUNTA- RIOS				Total general. . . .
	Total. . . . .					Rñas. . . . .					Agresión . . . . .				Total. . . . .				Total general. . . .
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
De las Casas Consistoriales.							15	5	20	.	18	14	32	.	.	.	.	52	
De la Barceloneta.	3	2	5	5	4	1	20	8	2	2	6	1	10	.	.	.	.	30	
De Hostafranchs.	1	1	1	1	1	1	19	7	31	6	6	1	11	.	.	.	.	42	
De Santa Madrona.	2	1	1	1	3	4	23	18	51	18	6	1	29	.	2	2	.	36	
De la Universidad.	15	6	2	1	1	1	41	10	78	16	4	4	24	.	.	.	.	102	
Del Parque.	14	6	3	5	6	.	15	9	31	4	2	4	15	.	.	.	.	46	
De Gracia.	2	1	1	1	2	.	7	3	26	1	2	2	5	.	.	.	.	31	
Del Taulat.	6	4	2	1	1	2	.	4	12	1	1	1	1	.	.	.	.	18	
De San Andrés.	3	2	1	1	.	.	1	2	6	1	1	1	3	.	.	.	.	9	
De Sants.	2	1	.	1	.	.	1	.	1	.	.	.	4	.	.	.	.	1	
De San Gervasio.	2	1	.	1	.	2	2	.	7	.	.	.	4	.	.	.	.	11	
De San Martín.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Totales. . . . .	50	15	13	5	16	13	9	8	132	53	319	54	16	34	30	184	2	2	455

# ESTADÍSTICA GENERAL SANITARIA

## ESTADO MODELO NÚMERO 1

REGISTRO diario de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en el Ayuntamiento de Barcelona durante el mes de Noviembre de 1901

CENSO DE POBLACIÓN CALCULADO 598,000. . .

Varones. . . . .	Hembras. . . . .	Total. . . . .
------------------	------------------	----------------

FECHAS. . . . .	MATRIMONIOS					NACIMIENTOS					DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR (1)						
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES					SEXOS					ESTADOS						
	VARONES		HEMBRAS			Legítimos		Ilegít.			VIUOS.		ESTADOS				
	DE MÁS DE		DE MÁS DE			Hembras. . . . .	Varones. . . . .	Hembras. . . . .	Varones. . . . .	Varones. . . . .	VIUOS.	ESTADOS	EDADES		DE MÁS DE		
	Hasta 20 años.		Hasta 20 años..			Total. . . . .	VIUOS.	ESTADOS	EDADES		DE MÁS DE						
1	6	1	3	2	2	60	47	85	1	1	33	26	4	2	21	80	
2	11	2	3	2	2	60	10	15	15	15	6	6	2	2	2	60	
3	11	3	1	1	1	50	10	8	4	1	33	20	2	2	2	50	
4	1	1	1	1	1	40	1	1	1	1	15	15	1	1	1	40	
5	2	1	1	1	1	30	1	1	1	1	22	14	2	2	2	30	
6	1	1	1	1	1	20	1	1	1	1	19	19	1	1	1	20	
7	7	1	1	1	1	10	1	1	1	1	10	10	1	1	1	10	
8	17	2	3	2	2	10	18	2	1	1	31	20	1	1	1	17	
9	3	23	3	2	2	10	18	2	1	1	2	19	1	1	1	3	
10	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
13	7	2	2	2	1	4	3	8	1	1	12	12	1	1	1	7	
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
15	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
16	13	4	1	1	1	4	13	1	1	1	17	12	1	1	1	13	
17	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	1	1	2	
18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
19	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
20	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	1	1	1	3	
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
23	9	2	1	1	1	10	2	1	1	1	12	12	1	1	1	9	
24	2	18	8	2	1	8	19	1	3	1	31	17	1	1	1	2	
25	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	6	6	1	1	1	1	
26	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	17	14	1	1	1	2	
27	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	
28	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	11	16	2	1	1	1	
29	5	1	1	1	1	6	1	1	1	1	25	23	1	1	1	5	
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50	10	13	12	5	1	
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	11	147	86	13	6	2	48	187	20	7	1	215	507	432	84	85	1008
													560	524	505	374	205
													99	88	182	47	40
																47	140
																230	268
																	48

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

## **CONTINUACIÓN DEL ESTADO MODELO NÚMERO 1**

## **DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR**

## **CONCLUSIÓN DEL ESTADO MODELO NÚMERO 1**

## **DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR**

FECHAS	ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS	ENFERMEDADES COMUNES										MUERTE VIOLENTA									
		DE LOS APARATOS					Total parcial.					Total general.					Total parcial.				
		H.	V.	H.	V.	H.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
3		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
4		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
5		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
6		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
7		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
8		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
9		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
10		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
11		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
12		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
13		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
14		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
15		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
16		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
17		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
18		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
19		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
20		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
22		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
23		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
24		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
25		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
26		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
27		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
28		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
29		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
30		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
31		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

# ESTADO MODELO NÚMERO 2 <sup>(1)</sup>

Ayuntamiento de Barcelona

Partidos judiciales de Barcelona

Provincia de Barcelona

RESUMEN numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en este Municipio de Barcelona durante el mes de Noviembre de 1901

CENSO de POBLACIÓN	MATRIMONIOS				NACIMIENTOS				DEFUNCIONES POR EDADES							
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES				ESTADOS				DE MÁS DE							
Varones	VARONES		Hembras		Legítimos	Ilegít.	SEXOS	ESTADOS	Viudos	Casados	Solteros	Hembras	Varones	Total general	E D A D E S	
	DE MÁS DE		DE MÁS DE													
Hombres...	60	...	60	...	60	...	60	...	60	...	60	...	60	...	60	...
Hombres...	50 a 60...	6	50 a 60...	6	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...
Hombres...	40 a 50...		40 a 50...		40	...	40	...	40	...	40	...	40	...	40	...
Hombres...	30 a 40...		30 a 40...		30	...	30	...	30	...	30	...	30	...	30	...
Hombres...	20 a 30...		20 a 30...		20	...	20	...	20	...	20	...	20	...	20	...
Hombres...	Hasta 20 años...	11	Hasta 20 años...	147	48	187	20	7	2	2	6	2	2	1	215	

SEXO	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR ENFERMEDADES <sup>(2)</sup>											
	INFECCIOSAS	INFECTO-CONTAGIOSAS										
Varones		COMUNES					DE LOS APARATOS					
		Tuberculosis	Cirulatorio...	Respiratorio...	Otro...	Orbunculo...	Hidrofobia...	Tetanos...	Eczema...	Total general...	MUERTE VIOLENTA	
Varones..		104	74	118	8	4	1	3	110	177	616	
Hembras..		175	51	104	2	2	1	1	40	142	587	
TOTALES ..		175	155	217	101	4	4	2	22	852	8 1188	

(1) Véase la circular de la Dirección general de Sanidad del 12 de Diciembre de 1899, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 16.

(2) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

# ESTADO MODELO NUMERO 3

RESUMEN numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en los partidos judiciales de Barcelona durante el mes de Noviembre de 1901 (1)

DESIGNACIÓN ALFABÉTICA —  Distritos	MATRIMONIOS										DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR (2)									
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES										EDADES									
	VARONES					Hembras					SEXOS					ESTADOS				
	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE		DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
	Hasta 20 años.	20 a 30..	30 a 40..	40 a 50..	50 a 60..	Hasta 20 años.	20 a 30..	30 a 40..	40 a 50..	50 a 60..	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Atarazanas.	11	147	36	18	6	2	48	187	20	7	2	1	215	.	507	482	34	35	1008	560
Hospital...																			524	205
Norte....	1	27	6	70	18	2	23	68	10	4	1	1	105	.	171	145	8	7	331	163
Parque...	3	20	3	8	1	1	9	16	1	1	1	1	27	.	80	74	7	8	169	99
Universidad.	1	21	8	2	2	1	6	23	2	2	1	1	33	.	106	105	7	5	225	121
TOTALES ..	11	147	36	18	6	2	48	187	20	7	2	1	215	.	507	482	34	35	1008	560
																			524	205
																			268	43

DESIGNACIÓN ALFABÉTICA —  Distritos	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR										ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS									
	Enfermedades infecciosas										ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS									
	Total parcial					Total parcial					Tifoides.					Tifoides.				
	V	H	V	H	V	V	H	V	H	V	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Atarazanas.	.	.	1	1	.	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hospital...	.	.	1	1	1	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Norte....	.	.	1	1	1	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Parque...	.	.	1	1	2	2	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Universidad.	.	.	2	2	1	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES ..	.	.	4	1	4	1	8	5	.	.	2	2	4	2	29	30	5	10	.	4
																			8	8
																			177	142

(1) Se consignarán en este estado los Ayuntamientos por orden alfabetico, después de comprobadas las casillas de totales de los estados recibidos de los Médicos municipales y de corregirse los errores que se observen.

(2) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias consumables y de las habitaciones de los enfermos.

# CONCLUSIÓN DEL ESTADO MODELO NÚMERO 3

DESIGNACIÓN ALFABÉTICA	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR																																		
	ENFERMEDADES COMUNES														DE LOS APARATOS															MUERTE VIOLENTA					
	Cancerosas..							Respiratorio..							Digestivo..							Génito-urinario..			Locomotor..			Cerebrospinal..			Total parcial		Total parcial		Total general
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.				
Atarazanas.	4	4	8	7	.	.	7	12	24	17	9	4	.	.	15	15	1	1	2	67	61	2	2	.	.	V.	H.	V.	H.						
Hospital...	2	2	7	7	.	.	15	18	16	22	7	8	1	3	.	16	15	5	5	139	143	1	1	.	.	V.	H.	V.	H.						
Norte...	4	8	27	15	.	.	1	27	23	28	32	17	19	6	4	.	25	36	2	2	74	71	.	.	.	.	V.	H.	V.	H.					
Parque...	4	2	4	6	.	.	11	18	22	20	11	6	4	2	.	17	14	8	3	86	76	2	.	.	.	V.	H.	V.	H.						
Universidad...	2	5	10	8	.	1	14	15	23	18	12	9	5	1	.	19	23	1	1	432	420	4	4	.	.	V.	H.	V.	H.						
TOTALES...	16	19	56	43	.	2	74	81	113	104	55	46	14	10	.	92	103	10	12	432	420	4	4	.	.	V.	H.	V.	H.						

DR. LUIS COMENGE

**Asilo del Parque.**—Reconocimientos practicados por los Facultativos del Dispensario anexo

	TURNO		ESTADO CIVIL	NATURALEZA																																	
	FIJO			NACIONALES														EXTRANJEROS																			
	Diurno.	Nocturno.		Hasta 5 años.	De + de 5 a 15.	De + de 15 a 25.	Soldados, comprendidos todos los edades.	Casados.	Viudos.	Catalanes.	Aragonés.	Valencianos.	Andaluces.	Castellanos	Gallegos	Vascos-navarros.	Murcianos.	Extremenos.	Leoneses.	Asturianos.	Isleños.	Franceses.	Italianos.	Resto de Europa.	Antillanos.	Africanos.	Asiáticos.	Americanos.	Venézuelos.	Sarras.	Tifia.	Oftalmias contagiosas.	Baños ordenados.	Desinfecciones ordenadas.			
Varones.	1828	1892	2	20	2742	16	23	106	1062	966	344	196	84	6	2383	200	159	1182	221	304	127	211	65	70	55	14	65	15	44	161	75	46	23	15	4	17	
Hembras	158	118	.	12	273	.	20	45	50	64	42	27	43	7	133	69	76	110	42	81	14	31	4	12	6	2	12	2	1	8	1	4	4	2	2		
TOTALES.	11481	1505	2	32	3020	16	43	151	1092	1025	956	223	127	13	2516	289	235	1292	269	335	141	242	69	82	61	16	77	17	45	163	75	47	26	16	.53	4	17

# **ASISTENCIA PÚBLICA Y DESINFECCIÓN**

## *Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona*

## *Servicios de vacunación y revacunación*

CENTROS	VACUNACIONES						Resultado	REVACUNACIONES						Certificados expedidos.
	Hembras	Mujeres	Total	Varones	Negativo	Positivo		Hembras	Mujeres	Total	Varones	Negativo	Positivo	
Dispens.º Casas Consist.														87
Idem de la Barceloneta.														2
Idem de Hostafrancs.														69
Idem de Santa Madrona.														15
Idem de la Universidad.														12
Idem del Parque.. . .														
Idem de Gracia.. . .														
Idem de San Martín.. . .														
Idem del Taulat.. . .														
Idem de San Andrés.. . .														
Idem de Sans.. . .														
Idem de San Gervasio														
Laboratorio Microbiológico	21	19	3		43	25	18	18		25				
Instituto del Dr. Macaya..	.	.	.		.	.	.	.		.				
Cárceles y Correccional..	.	.	.		.	.	.	.		.				
<b>TOTALES. . .</b>	<b>187</b>	<b>106</b>	<b>96</b>	<b>5</b>	<b>284</b>	<b>158</b>	<b>126</b>	<b>97</b>	<b>24</b>	<b>163</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>133</b>

#### **Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico.**

Consultas de personas mordidas por animales.	128
Personas vacunadas contra la rabia.	44
Curaciones de heridas causadas por animales.	62
Perros vagabundos cazados en las calles de la ciudad.	365
Perros devueltos á sus dueños pagando la multa.	3
Perros entregados á la colección zoológica del Parque.	*
Perros entregados á la Facultad de Medicina.	8
Perros asfixiados.	345
Animales conducidos por sus dueños á las perreras de este Instituto para ser observados.	12
Individuos vacunados contra la viruela.	43

# **DEMOGRAFIA MEDICA DE BARCELONA**

## **COMPRENDIENDO LAS POBLACIONES AGREGADAS)**

**ESTADO** de los enfermos asistidos en sus domicilios por los señores Facultativos del Gremio Médico Municipal.

CLASIFICACIÓN DE LOS ASISTIDOS POR EDADES Y PERÍODOS DE LA VIDA																								
ENFERMEDADES INFECTIOSAS Y CONTAGIOSAS														Totales generales...										
Decre- pitud.	D <sub>e</sub> más de 80 años.	H. V.	D <sub>e</sub> más de 80 a 86.	H. V.	D <sub>e</sub> más de 86 a 90.	H. V.	D <sub>e</sub> más de 90 a 96.	H. V.	D <sub>e</sub> más de 96 a 100.	H. V.	D <sub>e</sub> más de 100 a 106.	H. V.	D <sub>e</sub> más de 106 a 112.	H. V.										
Viruela.	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													1229										
Sarampión.	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													15										
Escarlatina	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													1										
Angina y la- ringitis dif- térica . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													1										
Coqueluche.	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													1										
Enfermedad- es tifofor- deas . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													24										
Enfermeda- des puerpe- rales . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													9										
Intermiten- tes palúdi- cas . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													3										
Disenteria..	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													1										
Sífilis . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													7										
Gripe . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													5										
Bidrofobia.	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													5										
Tuberculosis	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1		46										
Cólera . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													23										
Otras enfer- medades infec- ciosas y con- tagiosas . . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .													420										
<b>Totales parciales . . .</b>	1	1	23	17	21	21	20	31	27	16	26	25	52	57	83	85	3	7	8	1	209	211	420	
Enfermedades comunes . . .	{ Altas... . . . Muertos... . . . En tratamiento... . . .	2		41	38	26	31	51	37	36	34	11	26	46	94	67	108	25	47	8	6	302	421	723
<b>Totales parciales . . .</b>	2	3	75	70	52	56	74	68	47	82	21	58	90	191	124	207	64	96	9	14	558	840	1398	
<b>TOTALES PARCIALES DE ENFERMEDADES INFECTIOSAS</b>	1	1	23	17	21	21	20	31	27	16	26	25	52	57	83	85	3	7	8	1	209	211	420	
<b>TOTALES PARCIALES DE ENFERMEDADES COMUNES</b>	2	3	75	70	52	56	74	68	47	82	21	58	90	191	124	207	64	96	9	14	558	840	1398	
<b>Totales generales . . .</b>	3	4	98	87	78	77	94	99	74	98	47	78	142	248	157	242	67	108	12	15	767	1051	1818	

Número de visitas practicadas á estos enfermos, 18,459.—Han pasado al Hospital de Santa Cruz, 42.—Han pasado á la asistencia particular, 16.—Han pasado al Asilo del Parque, 0.—Certificaciones libradas, 165.—Operaciones practicadas, 3.—Inyecciones hipodérmicas, 0.

**Servicios prestados por el Instituto de Higiene Urbana**

ENFERMEDADES QUE MOTIVARON LOS SERVICIOS	Desinfección domiciliaria					Ropas sometidas á gases antisépticos. . . . .	2700
	• servidores de suscursales	• servicios de las personas	• servicios de la estufa	• servicios de la cámara	• servicios en el horno inodoro. . . . .		
<b>ÓBITOS</b>							
Coqueluche. . . . .	7	7	7	5			
Difteria . . . . .	17	16	16	11			
Escarlatina. . . . .	5	5	5	3			
Eclampsia. . . . .	1						
Erisípela. . . . .	5	4	4	8			
Fiebre tifoidea. . . . .	61	60	60	39			
Otras infecciosas. . . . .	2	2	2	2			
Puerperales. . . . .	3	3	3	2			
Tuberculosis. . . . .	128	118	118	85			
Viruela. . . . .	7	7	7	6			
<i>Totales.</i> . . . . .	231	222	222	155			
<b>ENFERMOS</b>							
Difteria. . . . .	6	9	5	2			
Escarlatina. . . . .	2	9	2	1			
Fiebre tifoidea. . . . .	42	162	25	13			
Tuberculosis. . . . .	4	7	4	3			
Viruela. . . . .	25	70	12	7			
<i>Totales.</i> . . . . .	79	257	48	26			
<b>TOTALES GENERALES.</b> . . . . .	310	479	270	181			
<b>DESINFECCIÓN DEL SUBSUELO</b>							
Oloacas desinfectadas, que representan 11924 imbornales. . . . .							276
Servicios especiales á establecimientos públicos, mataderos, mercados, etc. . . . .							46
Otros servicios á la desinfección pertinentes. . . . .							4
<i>TOTAL.</i> . . . . .							326
<b>TRÁFICO DE ROPAS USADAS</b>							
Establecimientos visitados y desinfectados. . . . .							298
Prendas extraídas y devueltas. . . . .							5380
Prendas desinfectadas de los mismos establecimientos. . . . .							15185
<i>TOTAL.</i> . . . . .							20818
<b>INSTRUCCIÓN</b>							
<b>OBRAS</b>							
<b>BIBLIOTECAS</b>		N.º de volú- menes	N.º de con- curren- tes	Volumenes consul- tados.	Volumenes servi- dos á señoras,		
Universidad. . . . .	—	—	—	—	—	—	
Arús. . . . .	26600	1404	1512	10	—	—	
					Jurispruden- cia	Ciencias y Artes	
					—	—	Bellas Letras.
					—	—	Historia.
					—	—	Encyclopedias y periódicos
					—	—	Manuscritos.

**Tranvías y Ómnibus fijos.—Movimiento durante el mes**

LÍNEAS	Longitud de la línea en kilómetros	EN SERVICIO					
		N.º de lín- gas... en ser- icio	M.º de mag- na- rias... en ser- icio	Caballe- s... en ser- icio	Coches... en ser- icio	Coches... en ser- icio	Via- res de los que no se re- cor- den por los pasaj- eles
Barcelona á Badalona. . . . .	10	4	5	20	20	115	
Barcelona á San Martín. . . . .	3'500	2	•	65	3	25	
La Nueva Condal, Provenza al Parque. . . . .	3,400	1	•	15	15	44	